

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 168

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 22 de junio del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 167. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Convocatoria al VII Periodo Extraordinario. 8.- Decreto de Convocatoria al VII Periodo Extraordinario. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: [Hace sonar la campana]. [10:14hrs].

Muy buenos días, a todas, a todos los que se encuentran presentes, aquí en la Sala Morelos y quienes se encuentren también por acceso remoto.

[Las y los diputados, responden buenos días de manera virtual].

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar sesión de la Diputación Permanente, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito al Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase lista de asistencia e informe el resultado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.-** **P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

¿Sí me escuchan?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Sí Diputada.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.-** **P.A.N.:** Gracias. Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.-** **P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**
P.A.N.: Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

La de la voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.-** **M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-** **P.A.N.:**

Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo Presidente, que nos encontramos 8 de los 9 Diputadas y Diputados que integrantes esta Diputación Permanente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 22 de junio del año 2020, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Quiero también saludar a la Diputada Sáenz Moriel, que se encuentra presente aquí en la Sala, al Diputado Jesús Velázquez, bienvenido, al Diputado Miguel La Torre Sáenz, al Diputado Misael Máynez y al Diputado Rubén Aguilar Jiménez y al Diputado Fernando Álvarez Monje, bienvenidas... bienvenidos y bienvenidos todos.

[Nota: Se encuentran de forma presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). Se encuentran

presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se incorpora de forma virtual el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), integrante de la Mesa Directiva; así como las Diputadas Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Blanca Gámez Gutiérrez y el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.). Se encuentran también presentes en la Sala Morelos las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, me voy a poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día 15 de junio del año 2020.

III. Correspondencia recibida y enviada.

- Recibida, y

- Enviada

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presenta:

- La Comisión de Obras público... de Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

VI.- Se presentará dos Dictámenes de la Comisión.

VI.- Aprobación en su caso de la Convocatoria al Séptimo Período extraordinario de Sesiones.

VII.- Presentación de Iniciativas de Ley Decreto o Punto de acuerdo a cargo:

1.- Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará de urgente resolución.

- 2.- Diputado Jesús Velázquez Rodríguez del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará también de urgente resolución.
- 3.- Diputado Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, que la solicitará igualmente de urgente resolución.
- 4.- Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, quien solicita su iniciativa también de urgente resolución.

VIII.- Clausura de la sesión.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del Orden del Día para esta sesión.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carmen Roció González Alonso. Diputada Carmen Roció.

A favor, gracias.

La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada... Diputada Ana Carmen

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 8 voto... votos a favor y un voto no emitido.

[1 voto no registrado del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

Saludamos también y le damos la bienvenida a la Diputada Paty Jurado que se encuentra por acceso remoto saludos Diputada, no sé si algún otro compañero Diputado que no ee... que no alcanzamos a ver aquí en la pantalla, también saludos a todos.

4.
ACTA 167

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebra el día 15 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Okay.

En consecuencia, de lo anterior, procedo a nombrar a las diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año en curso.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:**Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:**Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada la de la voz, Carmen Rocío González Alonso, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.

Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A la Diputada Anita Estrada no la escuché.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** No le escuché si, déjenme ver si viendo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputada Ana.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias Anita.

Informo Diputado Presidente que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra, cero

abstenciones y un Diputado que no está presente.

[1 voto no registrado del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.)]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año 2000... 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 167

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables; así como en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 15 de junio del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Segundo Secretario, por instrucción del Presidente pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes la totalidad (9) de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Nota: Se encuentran de forma presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se encuentran también presentes en la Sala Morelos los diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.); así mismo, se incorpora el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.). De forma remota se encuentran

también presentes las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), a todos, en su oportunidad, el Presidente les da la bienvenida.

A continuación, el Presidente declara la existencia del quórum reglamentario, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo; y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 8 de junio del año 2020.

III. Correspondencia

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de las y los Legisladores:

1. Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Presentará dos iniciativas. Una de ellas la solicitará de urgente resolución.

3. Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5.- Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente

resolución.

7. René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos Generales.

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

A petición del Presidente, la Primera Secretaria solicita a las y los diputados que expresen el sentido de su voto, respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la totalidad de los votos a favor:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

A continuación, el Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la totalidad de los votos a favor:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien da lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, realice las acciones necesarias para que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, suministre de agua de forma inmediata a diversas colonias necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez, ello en virtud de marco del estado de emergencia nacional COVID-19; y mantener a toda la ciudadanía juarense con el suministro de agua, es decir, sin corte o escasez, independientemente del status de pago de cada ciudadano, esto por lo menos durante el semáforo rojo del Coronavirus.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien además comenta que hace aproximadamente dos meses presentó una iniciativa en los mismos términos.

Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien refiere que el tema del agua es prioritario, sobre todo en esta época, aunado a la emergencia de salud que se está viviendo; y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.),

Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien presenta dos iniciativas:

A) Con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado para que conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en su debida oportunidad, reciba y atienda al grupo de empresas de los Estados Unidos de Norteamérica del ramo de transportación ferroviaria, a efecto de analizar el planteamiento del tendido de una vía férrea entre las ciudades de Chihuahua y El Paso, Texas. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este asunto, participan los legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que no está de acuerdo con el exhorto presentado, ya que considera que es un asunto de los empresarios y existe un departamento especializado en el Gobierno del Estado precisamente para atender estos asuntos.

- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien menciona que ha habido un detrimento en la economía en el país y que lo que demanda esta realidad es inversión; refiere que, efectivamente, en Gobierno del Estado existe un área específica para buscar inversiones, la cual es muy necesaria, sin embargo, esto no es limitativo.

Señala que se debe dar las facilidades a los empresarios que buscan invertir en nuestro país, ya que esto genera empleos y los empleos generan bienestar y estabilidad.

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), para sumarse a la iniciativa presentada. Menciona, respecto al tema de transporte, que se han dado casos de accidentes de camiones piratas que transportan mercancía barata, los cuales han ocasionado, incluso muertes; por lo que le propone que se busque también ampliar las rutas, como la de Torreón-Chihuahua-Ciudad Juárez, en su planteamiento.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente

resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

B) Con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Desarrollo a Largo Plazo y Planeación Participativa para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

3.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien a nombre propio y de las legisladoras Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Patricia Gloria Jurado Alonso, todas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para presentar una Iniciativa con carácter de punto de decreto, por medio de la cual se propone derogar la fracción V, del artículo 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en lo referente a la figura del adulterio.

4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien antes de dar lectura a su iniciativa, solicita al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), que pida una disculpa a las y los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, esto en virtud de sus declaraciones en las cuales señala que los diputados de MORENA no trabajan.

En seguida, da lectura a una iniciativa, a nombre propio y del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, al Fiscal General de Justicia, todos del Estado de Tamaulipas; así como al titular

de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a buscar las vías alternas de solución de conflictos en las carpetas de investigación correspondientes a la Licenciada Susana Prieto Terrazas, en consecuencia extinguir la acción penal y decretar su libertad inmediata.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para sumarse al exhorto presentado; realiza, además, diversos comentarios respecto a la detención de la abogada que se menciona en la iniciativa, en la cual se vieron vulnerados sus derechos humanos.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que es un tema delicado el que se está tratando. Sin embargo, señala que no le corresponde al Congreso del Estado de Chihuahua este asunto, ya que estar exhortando a los gobiernos de otros Estados sería una intromisión a un estado libre y soberano.

Considera muy subjetiva la opinión de los diputados que presentan la iniciativa, ya que -menciona- no se tiene conocimiento de si la persona detenida es culpable o no, por lo que se tiene que respetar el proceso legal y que se actúe en consecuencia por las autoridades correspondientes. Por lo tanto, comunica que no apoyará la iniciativa propuesta.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para aclarar, respecto a sus comentarios vertidos en su anterior participación en los cuales pedía una disculpa pública, que no se refería al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), sino al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.).

Comenta, respecto a su iniciativa, que no considera un exceso, en ningún caso, que se solicite el respeto a los derechos humanos de cualquier persona.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien señala que el exceso a que se refirió era respecto a la intromisión de este Poder Legislativo, con respecto a la soberanía de otros Estados. En ningún momento se refirió a los derechos humanos de la persona que se menciona.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente

resolución, lo cual no se aprueba, ya que se manifiestan:

2 votos en contra, expresados por las Diputadas: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

7 abstenciones, emitidas por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Informa el Presidente que se desecha la petición de que la iniciativa se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución; así mismo, que la misma será turnada a la Comisión Legislativa que corresponda.

5.- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con la figura de la Administración de la Ciudad, la cual permitiría optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que no considera necesaria la figura de un administrador, sino que simplemente se exhorte a las autoridades para que hagan su trabajo.

6.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de manera inmediata retome el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de la zona oriente del Estado; así como se suspenda el desfogue de la presa "El granero" y se evite reabrir las compuertas de otras presas, en tanto no se privilegie el diálogo y se llegue a acuerdos, donde primero se garantice la disponibilidad de agua por lo menos para el presente y siguiente ciclo agrícola.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien manifiesta su deseo de sumarse a la iniciativa presentada; comenta, además, que se debe enviar un mensaje a los funcionarios

federales de CONAGUA, para que acudan y vean la situación real en el Estado a este respecto.

- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien solicita al iniciador que le permita adherirse a su exhorto.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien también solicita que se le permita adherirse a la iniciativa; Asimismo, comenta que le parece una aberración que se continúe jugando con los intereses de todas las personas que se dedican al campo.

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), únicamente para agregar que el Diputado Federal Mario Mata es quien ha estado tratando este asunto a nivel nacional.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien señala que en el Estado existe el agua suficiente para cumplir con el tratado y garantizar el riego al ciclo agrícola; y menciona que de no hacerlo se estarían enfrentando a consecuencias peores.

Solicita a las y los diputados que no se debe incitar a la violencia, ya que considera que esto se debe únicamente a intereses políticos. Pide que se llegue a un acuerdo con los representantes de CONAGUA, para que acudan a este Congreso del Estado a informar respecto de la situación real.

- René Frías Bencomo (P.N.A.), solicita al iniciador que le permita sumarse a su exhorto. Agrega que le parece lamentable que se opine sin tener conocimiento pleno del tema. Informa que se tiene como plazo para poder pagar el adeudo del agua hasta el mes de octubre, y que ya en otras ocasiones ha sucedido que México no ha podido cumplir con el pago que se estima y no ha habido consecuencias, ya que cuando esto ocurre no es por falta de voluntad, sino por imposibilidad por la falta de agua.

- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien se suma a la iniciativa, y comenta que se debe establecer por parte de este Congreso del Estado la posibilidad de tomar acciones legales para impugnar el Tratado de Aguas de Estados Unidos con México,

Está de acuerdo en que se debe evitar enfrentamientos, y considera que esto se resolvería si el Gobierno Federal deja de entrometerse en este asunto, ya que no tienen experiencia ni conocimiento de la problemática de esta zona desértica.

- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) para realizar unas precisiones respecto a la opinión del Diputado Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), ya que desconoce el tema; así como que tampoco se trata de un tema político.

Menciona que realmente la Presa está vacía, y que los productores no se niegan a pagar el tratado, de ninguna manera, simple y sencillamente comentan que se espere hasta el mes de octubre, que es la fecha de vencimiento que se estipula en el mencionado tratado, y en base al clima y el volumen de la presa se proceda con el pago de agua que se requiere.

- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien menciona que siempre otorgará su apoyo a los productores del campo de nuestro Estado. Expresa que siempre se estará a favor del diálogo y en contra de la violencia.

Recuerda, que anteriormente se había invitado al Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado para que acudiera a informar sobre la situación real, tanto a las y los diputados, como a productores y presidentes municipales de las zonas afectadas, sin embargo, este se negó. Lamenta la actitud de los funcionarios de CONAGUA y expresa su apoyo en seguir presionando y exhortando para que se dé solución a esta problemática por el bien de todos los chihuahuenses.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no emitido, por parte del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no emitido, por parte del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

7.- René Frías Bencomo (P.N.A.), Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a fin de que considere reducir el requisito de dos años de servicio ininterrumpido en el centro de trabajo de su adscripción, señalado en la Convocatoria para cambios de centro de trabajo en la Educación Básica y Media Superior 2020, de conformidad a lo previsto en las disposiciones generales del proceso para la autorización de cambio de centro de trabajo. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

El Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no emitido, por parte del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no emitido, por parte del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

El Presidente en funciones, recibe las iniciativas planteadas e

informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a un posicionamiento respecto a la solicitud de organizaciones deportivas y agremiados a clubes deportivos privados, a fin de que se permita la reapertura de los centros deportivos, estableciendo las medidas preventivas que conlleven un adecuado manejo de prevenciones sanitarias.

El Presidente recibe el asunto planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite respectivo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen participar, a la próxima sesión a realizarse el día lunes 22 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el entendido que las y los diputados que así lo deseen podrán asistir de manera presencial a la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con once minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.]

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

[Se incorpora de manera virtual el Diputado Omar Bazán Flores].

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Con su permiso,

Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida, enviada, por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Todos los Legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputado Presidente, nada más para ver si ya me pudieron ver, tuve problemas para ingresar. Ya estoy aquí.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Aquí lo estamos viendo.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Y escuchando también.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.:** Le Inform... ya se votó el dictamen Omar.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Si vi.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.:** Le informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle trámite respectivo a la correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado. Segundo Secretario.- M.C.:** Con gusto, Diputado

Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

22 de junio de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. STPS/190/2020, que envía la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXACU/0450/2020 II P.O., en el que exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de esa Secretaría, para que se brinde apoyo a las plantas maquiladoras en el Estado, a fin de que obtengan la certificación ISO 22301, en protocolos de salud, para garantizar el estándar internacional en protección a las y los trabajadores, en el regreso a las actividades productivas. Dándonos información al respecto; así mismo, nos comunica que no se cuenta actualmente con la capacidad presupuestal para apoyar al sector empresarial a certificarse en el estándar antes mencionado, por los motivos que refiere en su oficio.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 822/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 12 de junio de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0458/2020 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que tenga a bien considerar la reapertura de los centros deportivos públicos, estatales y municipales, así como los privados, a la brevedad posible, sin que exceda de este mes de junio, ya que a la fecha no se encuentran operando por la contingencia derivada de la pandemia causada por el COVID-19, también conocido como Coronavirus.

2. Oficio No. 823/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 12 de junio de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0459/2020 II D.P., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, con el objeto de que atienda de manera urgente las medidas de prevención consistentes en usar de manera obligatoria caretas y/o cubrebocas en espacios públicos y en donde se tenga contacto con más personas.

3. Oficios No. 824-1/2020 al 824-4/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 12 de junio de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Presidentes Municipales de Ojinaga y de Aldama, y

a la Secretaría de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0460/2020 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los HH. Ayuntamientos de Ojinaga y de Aldama, para que presenten ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional en contra de los actos realizados por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en materia de gestión de los recursos hídricos en el Estado de Chihuahua, por omitir la planeación coordinada e informada de los mismos y disponer de las aguas de la Presa Luis L. León, en detrimento de los productores agrícolas del Estado.

4. Oficio No. 824/2020 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 12 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ARPEX/0720/2020 VI P.E., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 12 de junio de 2020, su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5. Oficio No. 827/2020 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 12 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ABLEY/0721/2020 VI P.E., por el que se abroga la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud; el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se extinguirá e iniciará su proceso de liquidación, para lo cual se conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de extinción.

6. Oficio No. 828/2020 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 12 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0722/2020 VI P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

7. Oficio No. 830/2020 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 12 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/0724/2020 VI P.E., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 12 de junio de 2020, su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.]

[TURNOS A COMISIONES.

22 de junio de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Misael Máñez Cano (PES), a efecto de expedir la Ley de Desarrollo a Largo Plazo y Planeación Participativa para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (1949)

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las Diputadas Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN), a efecto de derogar la fracción V del artículo 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, relativo al adulterio.

Se turna a la Comisión de Justicia. (1950)

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, al Fiscal General de Justicia, todos del Estado de Tamaulipas; así como al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a buscar las vías alternas de solución de conflictos en las carpetas de investigación correspondientes a la Lic. Susana Prieto Terrazas, en consecuencia extinguir la acción penal y decretar su libertad inmediata. (Se adhiere el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Justicia. (1951)

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con la figura de la Administración de la Ciudad, la cual permitiría optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (1952)

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al

Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de General del Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil), de la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en forma conjunta y coordinada, se elabore un análisis de acuerdo a la normatividad o a los lineamientos establecidos para la "Nueva Normalidad", debido a que en el Municipio de Jiménez, en las últimas semanas presenta un comportamiento estable de casos positivos a COVID-19, sin ningún nuevo caso de infección y con 3 recuperados de los cuatro que se han presentado, donde es urgente la reactivación económica y acelerar la recuperación de la economía del comercio y prestadores de servicios, y así evitar el cierre definitivo de estos, en beneficio del desarrollo de la población.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de junio de 2020). (1956)

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de solicitar a esta Soberanía el respeto a los principios constitucionales derivados del artículo 126, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el número de regidores que corresponde a los municipios de la Entidad, conforme a los artículos 17 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y 191 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2020). (1957)

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Fiscalía General de la República, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, de manera urgente esclarezca los hechos ocurridos en contra del Juez Federal, Uriel Villegas Ortiz y su esposa; así mismo, se destinen los recursos necesarios para salvaguardar la integridad de los Jueces y Magistrados encargados de la impartición de justicia, dado los atroces acontecimientos que se suscitan en nuestro país con mayor frecuencia.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de junio de 2020). (1960)

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil), la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en forma conjunta y coordinada, se elabore un análisis de acuerdo a la normatividad o a los lineamientos establecidos para la "Nueva Normalidad", en donde el semáforo cambie de rojo a naranja en el Municipio de Juárez, debido a que en las últimas semanas ha presentado un comportamiento en descenso del -7.17% de casos positivos a COVID-19; así mismo, se destine un porcentaje de los más de 3,000 millones de pesos que se destinaron al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar, de manera urgente, para la reactivación económica y acelerar la recuperación de la economía del comercio y prestadores de servicios, evitando así el cierre definitivo de estos; a su vez, se declare Zona de Emergencia Sanitaria, para la protección de los trabajadores, favoreciendo el desarrollo de la población juarense.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de junio de 2020). (1961)

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que en uso de sus facultades y atribuciones, omita y desista de la desaparición del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), institución creada el 29 de abril de 2003, a partir de la aprobación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), de lo contrario, se estaría en contra de los Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, de nuestra Carta Magna, las Leyes y demás disposiciones, los cuales son los garantes de los Derechos Humanos, a la no discriminación.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de junio de 2020). (1962)

TURNOS SIMPLIFICADOS

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a efecto de reformar el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en lo relativo a la votación emitida por medio de cédula.

Turno Simplificado, en fecha 17 de junio de 2020, a la

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de junio de 2020). (1953)

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Fernando Álvarez Monje, Jesús Manuel Vázquez Medina, Jesús Alberto Valenciano García y Jesús Villarreal Macías (PAN), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Electoral, así como del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia político-electoral.

Turno Simplificado, en fecha 17 de junio de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de junio de 2020). (1954)

12. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, a efecto de reformar el artículo 9 de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2020, relativo al descuento del 8% para aplicarse en el mes de julio del presente, en el pago anticipado del Impuesto Predial de los bimestres no vencidos del año 2020.

Turno Simplificado, en fecha 17 de junio de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (1955)

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Fernando Álvarez Monje y Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar el financiamiento privado a los partidos políticos.

Turno Simplificado, en fecha 18 de junio de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2020). (1958)

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Municipal y de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de perfeccionar la figura de las regidurías y su representación democrática.

Turno Simplificado, en fecha 18 de junio de 2020, a la

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2020). (1959)

15. Documento que remite el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en alcance al asunto No. 1910, en relación con la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Municipal, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que los Regidores de los Ayuntamientos sean elegidos mediante los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la revocación de mandato de los mismos. Turno simplificado, en fecha 18 de junio de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, como información complementaria del citado asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2020).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, que remitió el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de integración de los órganos electorales, así como en lo relativo a la igualdad y no discriminación, entre otros aspectos.

Turno simplificado, en fecha 15 de junio de 2020, a las Comisiones Unidas Segunda de Gobernación, de Participación Ciudadana y Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (1929)

2. Documento que remitió el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, en alcance al asunto No. 1929, en relación con la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de integración de los órganos electorales, así como en lo relativo a la igualdad y no discriminación, entre otros aspectos.

Turno simplificado, en fecha 15 de junio de 2020, a las Comisiones Unidas Segunda de Gobernación, de Participación Ciudadana y Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que remitió el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado

de Chihuahua, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de establecer un sistema de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Turno simplificado, en fecha 15 de junio de 2020, a las Comisiones Unidas Segunda de Gobernación, de Participación Ciudadana y Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (1930)

4. Iniciativa con carácter de decreto, que remitió el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar el artículo 17 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de disminuir el número de Regidurías en los Ayuntamientos del Estado.

Turno simplificado, en fecha 15 de junio de 2020, a las Comisiones Unidas Segunda de Gobernación, de Participación Ciudadana y Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (1931)].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García para que en representación de la Comisión de Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano de lectura al primer dictamen que ha preparado.

La Diputadas Ana, parece que está teniendo problemas con el sonido.

No... ¿no nos escucha Diputada?

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Si este... si estoy teniendo problemas con la... con la conexión en sí, pero bueno.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

El H. Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de las... y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 26 de noviembre del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, informe a esta Representación, las condiciones en que pretende concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de dicho municipio, debido al posible impacto negativo en la economía de los cuauhtemenses.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 28 de noviembre del 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Sí, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García-MORENA: Gracias.

Bien.

Al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- La propuesta tiene como finalidad exhortar al Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, para solicitar un informe respecto a las condiciones en que se pretende concesionar en dicho municipio el servicio de limpia, recolección, almacenamiento, traslado y disposición de basura, en razón de un posible impacto negativo con la economía de los cuauhtemenses.

Después de realizar un análisis por parte de esta Comisión, se advierte que con fecha 21 de enero del presente año, el Diputado Fernando Álvarez Monje presentó iniciativa con carácter de Decreto, con el propósito de reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio Fiscal 2020, en materia de derechos de cobro por la prestación del servicio público de aseo, recolección, transporte y confinamiento de basura. En esta propuesta, se aludió en términos similares la problemática abordada por el asunto en estudio, esto es, la inconformidad generalizada de la ciudadanía y las consideraciones en el proceso de licitación para concesionar el manejo de la basura en el Municipio de Cuauhtémoc.

En tal sentido, con fecha 27 de febrero del 2020, la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Poder Legislativo, tuvo a bien aprobar el dictamen por medio del cual se reformaron diversos numerales del apartado 14 -abro comillas- "Por el servicio público de

aseo, recolección, transporte y confinamiento de basura"-cierro comillas- de la Tarifa de Derechos correspondiente a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2020; lo cual derivó en el Decreto 0701/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 21 de marzo.

Los argumentos a los que se hizo alusión por parte de la Comisión dictaminadora para realizar esta reforma, se refirieron precisamente a que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 169 del Código Municipal para el Estado; el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación en Materia de Derechos con la Federación, el día 28 de diciembre del 2019, se expidió la Tarifa para el cobro de derechos que deberá percibir la Hacienda Pública Municipal en esta materia, formando parte de la Ley de Ingresos del Municipio.

Así mismo, se describió que la tarifa inicialmente establecida para la prestación de este servicio público, carecía de justificación y racionalidad; aunado a que además de la ambigüedad en el proceso para el otorgamiento de la concesión, no se acreditaba el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, título NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

También en este documento se... se señaló que con fecha 12 de febrero del año en curso, la Secretaría del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, recibió documento suscrito por el Ingeniero Jorge Miguel Dada Guerrero, representante común de las empresas Corporativo Ambiental DKDA, S.A. de C.V. y KEF Exponen... Exponent... Exponential, S.A.P. de C.V., en el cual, entre otros puntos, se informó a la autoridad municipal que, al no existir las condiciones para llevar a cabo la presentación del servicio y al no poder la actualización administración

municipal garantizar con certeza la inversión, se decidió no continuar con el proyecto.

Ante estos nuevos elementos, se determinó que los diversos costos para la prestación del servicio público de aseo, recolección, transporte y confinamiento de basura, no se justificaban documental y fehacientemente por el municipio, por lo que se sus... sustituyeron aquellos conceptos de costo diferenciado, y se incluyeron aquellos excluidos, en relación a lo plasmado en su momento en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, con una actualización del 3%; ello para no solo garantizar el cobro de los derechos, sino también brindar las condiciones necesarias para la instrumentación de un proyecto viable en la... en la materia, que fuera congruente entre el servicio y los costos.

V.- Así pues, quienes integramos esta Comisión, consideramos que la problemática planteada por el inic... iniciador, ya se encuentra atendida por esta Asamblea, debido a que, por los mismos argumentos, la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el presente ejercicio fiscal, ya ha sido modificada, particularmente en lo que toca a las contribuciones que, por concepto de derechos, se encuentran previstas para la prestación del servicio público relacionado con la basura.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa que pretendía solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc un informe sobre el procedimiento para concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición de basura, toda vez que la problemática planteada por el Iniciador ya se encuentra atendida por este Congreso, a través del Decreto 0701/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de marzo del

2020.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de junio del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 15 de junio del 2020.

Por la Comisión: Diputada Carmen Rocío González Alonso, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Marisela Sáenz Moriel, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, quienes todos nos manifestamos a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

El H. Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 26 de noviembre del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, informe a esta Representación, las condiciones en que pretende concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de dicho municipio, debido al posible impacto negativo en la economía de los cuauhtemenses.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 28 de noviembre de 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"De conformidad con la Constitución Federan en su artículo 115, establece que ¡los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

...

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

...

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

....¿

De conformidad con el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su artículo 28, establece que ¡Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

...

XVII. Autorizar la celebración de contratos de obras o servicios públicos municipales o el otorgamiento de concesiones, en los términos de este Código, sus Reglamentos y demás disposiciones aplicables;

...; mientras que en su artículo 47, establece que ¡Son reglamentos de observancia general el conjunto de normas dictadas por el Ayuntamiento para proveer, dentro de la esfera de su competencia, la ejecución o aplicación de leyes y disposiciones municipales. Y Los Reglamentos Municipales deben contemplar los siguientes aspectos:

...

El Ayuntamiento procurará expedir reglamentos sobre las siguientes materias:

VI. De Limpia;

...; en tanto el artículo 109, determina que ¡al otorgamiento, ejecución, terminación y en general al régimen jurídico de las concesiones para el aprovechamiento de los bienes del dominio municipal, les serán aplicables en lo conducente, las disposiciones de este Código, relativas a los contratos de obra y las concesiones de servicio público¿. Siendo el artículo 168. Que estipula que ¡Como contraprestación por los servicios administrativos proporcionados por el Municipio, se causarán los siguientes:

.....

IX. Por los servicios públicos siguientes:

.....

b) Aseo, recolección y transporte de basura; y...¿

Ahora bien, si bien es cierto que el Municipio de Cuauhtémoc goza de facultades para concesionar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; también lo es que debe tomarse en cuenta que dicha concesión garantice los principios de a) continuidad, b) mutabilidad, c) igualdad, d) calidad y e) asequibilidad.

Aunado a lo anterior, un grupo de ciudadanos me dieron a conocer su preocupación respecto a la decisión tomada por el Presidente Municipal de Cuauhtémoc, en el sentido de someter a consideración del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc un acuerdo para aprobar un convenio de concesión del servicio de recolección de basura en ese Municipio.

De ser cierta esa información, en mi carácter de representante político de la sociedad chihuahuense, es que solicito se informe a este órgano colegiado sobre el proyecto de concesión en cita, para efecto de analizar dicha problemática municipal, pues si esto implica un incremento a los contribuyentes, en definitiva el Grupo Parlamentario del PRI votaría en contra de posibles incrementos en la propuesta de la Ley de Ingresos y Tablas de Valores para ese Municipio, ya que los aumentos de los mismos producen efectos generales, que tienen un impacto amplio en el espectro de la vida de los contribuyentes pues reduce los ingresos, añadiendo gastos adicionales al

presupuesto anual individual, aunado a la irracionalidad en dispersión de recursos en general". (Sic)

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la Iniciativa referida, la propuesta tiene como finalidad exhortar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, para solicitar un informe respecto a las condiciones en que se pretende concesionar en dicho municipio el servicio de limpia, recolección, almacenamiento, traslado y disposición de basura, en razón de un posible impacto negativo en la economía de los cuauhtemenses.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover este acuerdo se refieren esencialmente a la realización de un procedimiento por parte de la autoridad para concesionar el servicio público de basura en esa región, del cual se desconocen las condiciones específicas para su otorgamiento, y que además impactará en las contribuciones que deben cubrir los habitantes de este municipio, de acuerdo con la Ley de Ingresos correspondiente.

III.- Después de realizar un análisis por parte de esta Comisión, se advierte que con fecha 21 de enero del presente año, el Diputado Fernando Álvarez Monje presentó iniciativa con carácter de Decreto, con el propósito de reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia de derechos de cobro por la prestación del servicio público de aseo, recolección, transporte y confinamiento de basura. En esta propuesta, se aludió en términos similares la problemática abordada por el asunto en estudio, esto es, la inconformidad generalizada de la ciudadanía y las inconsistencias en el proceso de licitación para concesionar el manejo de la basura en el municipio de Cuauhtémoc.

En tal sentido, con fecha 27 de febrero de 2020, la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Poder Legislativo, tuvo a bien aprobar el dictamen por medio del cual se reformaron los numerales 14.1, 14.2 y 14.3;

y se adicionaron los numerales 14.4, 14.5, 14.6, 14.7 y 14.8; todos del apartado 14 "Por el servicio público de aseo, recolección, transporte y confinamiento de basura", de la Tarifa de Derechos correspondiente a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2020; lo cual derivó en el Decreto 0701/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 21 de marzo.

Los argumentos a los que se hizo alusión por parte de la Comisión dictaminadora para realizar esta reforma, se refirieron precisamente a que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 169 del Código Municipal para el Estado; el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación en Materia de Derechos con la Federación, el día 28 de diciembre de 2019, se expidió la Tarifa para el cobro de derechos que deberá percibir la Hacienda Pública Municipal en esta materia, formando parte de la Ley de Ingresos del Municipio.

Asimismo, se describió que la tarifa inicialmente establecida para la prestación de este servicio público, carecía de justificación y racionalidad; aunado a que además de la ambigüedad en el proceso para el otorgamiento de la concesión, no se acreditaba el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana de título "NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".

También en este documento se señaló que con fecha 12 de febrero del año en curso, la Secretaría del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, recibió documento suscrito por el Ing. Jorge Miguel Dada Guerrero, representante común de las empresas Corporativo Ambiental DKDA, S.A. de C.V. y KEF Exponential, S.A.P. de C.V., en el cual, entre otros puntos, se informó a la autoridad municipal que, al no existir las condiciones para llevar a cabo la prestación del servicio, y al no poder la actual administración municipal garantizar con certeza la inversión, se decidió no continuar con el proyecto.

Ante estos nuevos elementos, se determinó que los diversos costos para la prestación del servicio público de aseo, recolección, transporte y confinamiento de basura, no se justificaban documental y fehacientemente por el municipio, por lo que se sustituyeron aquellos conceptos de costo

diferenciado, y se incluyeron aquellos excluidos, en relación a lo plasmado en su momento en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, con una actualización del 3%; ello para no solo garantizar el cobro de los derechos, sino también brindar las condiciones necesarias para la instrumentación de un proyecto viable en la materia, que fuera congruente entre el servicio y los costos.

V.- Así pues, quienes integramos esta Comisión, consideramos que la problemática planteada por el Iniciador, ya se encuentra atendida por esta Asamblea, debido a que, por los mismos argumentos, la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el presente ejercicio fiscal ya ha sido modificada, particularmente en lo que toca a las contribuciones que, por concepto de derechos, se encuentran previstas para la prestación del servicio público relacionado con la basura.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa que pretendía solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc un informe sobre el procedimiento para concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición de basura, toda vez que la problemática planteada por el Iniciador ya se encuentra atendida por este Congreso, a través del Decreto 0701/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de marzo de 2020.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha quince de junio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE: DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA,

SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Dip...
Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Adelante, Diputado Bazán.

¿Solicita el uso de la palabra?

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Sí,
meramente...

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Adelante.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:
Obviamente todo lo que narraba la secr... la Comisión, es correcto, fue lo que sucedió, solamente que también se presentaron ante la Auditoría del Congreso, que se revisara... la Auditoría Superior, se revisara el procedimiento en su momento los funcionarios, independientemente de que ya se corrigió, el mismo Ayuntamiento ya no convocó, ya no... se desechó todo lo que se pretendía e... existe todavía esa circunstancia en Auditoría.

Nomás para no... no confundir... el tema, sigue la investigación por algunas circunstancias que se pudieron haber violentado e... conforme a derecho.

Es todo, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Muy bien.

Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación?

Procederemos a la votación del dictamen antes leído.

Para lo cual, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana... Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo Presidente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, con respecto al contenido del dictamen.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen antes leído.

[Texto del Acuerdo No. 0465/2020 II D.P.]:

ACUERDO No.LXVI/AARCH/0465/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa que pretendía solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc un informe sobre el procedimiento para concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición de basura, toda vez que la problemática planteada por el iniciador ya se encuentra atendida por este Congreso, a través del Decreto No.

LXVI/RFLIM/0701/2020 II P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de marzo de 2020.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: A continuación, tiene la palabra el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Y en atención a la Comisión de Obras Públicas, me permito dar lectura al dictamen.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias, ambas del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno, el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 24 de abril del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, considere mantener cierto número de unidades de transporte público en los horarios acostumbrados, o implementar alternativas como

el utilizar unidades policiacas para dar servicio a los ciudadanos que realizan actividades esenciales establecidas en los decretos, que tienen la obligación o la necesidad de seguir trabajando y requieren del servicio de transporte público para volver a su destino en un horario más amplio que el establecido en el Acuerdo 064/2020 por la pandemia de coronavirus.

Diputado Presidente, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente documento, a fin de dar lectura de un resumen de este, y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Los motivos a los que hace alusión el iniciador para promover este exhorto se refieren básicamente a que con el Acuerdo número 064/2020, emitido por el Ejecutivo Estatal y publicado el pasado 19 de abril, se determinó, reducir el horario del servicio público de transporte, lo que ha generado dificultades para la población que utiliza comúnmente este servicio, especialmente para aquellas personas que laboran en turnos nocturnos y no tienen acceso a otro medio de transporte.

Es necesario resaltar que la pandemia del virus COVID-19, ha planteado un verdadero desafío a los sistemas sociales económicos y políticos de todo el mundo; este fenómeno no es ajeno a nuestro Estado, por lo que se ha hecho necesario un replanteamiento de las políticas públicas, de las prácticas sociales, así como de los sistemas productivos que se... hasta hace pocos meses se consideraban normales.

En este sentido, la adopción de medidas de prevención y control de la epidemia por parte de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, sin duda, ha modificado la dinámica social cotidiana.

Como antecedente, podemos mencionar que con fecha 23 de marzo del 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por medio del cual el Consejo de Salubridad General, reconoció en México la pandemia de enfermedad COVID-19, estableciendo las primeras medidas para enfrentar esta situación.

El 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General, a través de un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, la epidemia generada por el virus COVID-19, mismo que dio pie para que un día después, la Secretaría de Salud Federal, determinara las acciones extraordinarias para la atención a esta emergencia, de entre las cuales destaca la suspensión de actividades no esenciales, y en consecuencia, la definición de aquellas consideradas como tales.

Como resultado de lo anterior, con fecha 19 de abril del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo número 064/2020 del Ejecutivo Estatal, que precisamente es el que interesa para los fines del presente dictamen, ya que en él se incluyeron las medidas a implementar para mitigar la dispersión y transmisión del virus, así como para disminuir la carga de enfermedades entre la población chihuahuense.

Concretamente, la preocupación del Diputado iniciador se concentra en lo dispuesto por el numeral Sexto, fracción III de este Acuerdo, el cual señala que todo servicio de transporte deberá concluir a más tardar a las 20:00 horas, disposición que va dirigida para concesionarios, permisionarios, conductores y usuarios del servicio.

Aunado a lo anterior, de la revisión de los considerandos del acuerdo en mención, no se advierte una justificación concreta para la reducción en el horario del servicio público de transporte, como sí se encuentra para la medida que dispone el uso obligatorio de mascarillas o cubrebocas; por lo que se considera viable que el Ejecutivo explore la posibilidad de implementar medidas alternativas

que subsanen las inquietudes planteadas.

No obstante, creemos que, al existir otras opciones posibles, es necesario eliminar del exhorto la parte que señala como una vía potencial el uso de unidades policiacas, debido a que estos juegan un papel importante en la seguridad pública y no deben distraerse de su objeto principal.

Así pues, quienes integramos este órgano dictaminador, en sintonía con los argumentos vertidos por el iniciador, creemos que existe justificación suficiente para enviar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado en términos similares a los planteados por la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Javier Corral Jurado, para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2, COVID 19, considere mantener en funcionamiento cierto número de unidades de transporte público en el horario acostumbrado, o bien, se busque implementar otras alternativas que garanticen la movilidad de las personas que utilizan este medio de transporte en horarios que excedan el establecido en el numeral Sexto, fracción III del Acuerdo número 064/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Permítase copia... remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sala del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de junio del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 15 de junio de 2020.

Por la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano:

Diputada Carmen Rocío González Alonso, Presidente; Diputada Ana Carmen Estrada García, Secretario; Diputada Marisela Sáenz Moriel, Vocal; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Vocal; la voz, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

El H. Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de abril del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, considere mantener cierto número de unidades de transporte público en los horarios acostumbrados, o implementar alternativas como el utilizar unidades policiacas para dar servicio a los ciudadanos que realizan actividades esenciales establecidas en los decretos, que tienen la obligación o la necesidad de seguir trabajando y requieren del servicio de transporte público para volver a su destino en un horario más amplio que el establecido en el Acuerdo 064/2020 por la pandemia de coronavirus.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 25 de abril de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El pasado domingo 19 de abril fue publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el acuerdo 064/2020 en el cual se establecen acciones para atender la emergencia sanitaria generada por el virus del SARS-CoV2.

En dicho acuerdo dentro del apartado sexto establece que *los concesionarios, permisionarios, conductores y usuarios del servicio de transporte deberán acatar lo siguiente:*

I. En los vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros, incluyendo los especializados, sólo podrá utilizarse el 50% de la capacidad de pasaje conforme a los asientos disponibles en el vehículo, sin exceder en cualquier caso de treinta pasajeros;

II. Todos los usuarios, sin excepción, deberán encontrarse distanciados físicamente, de forma tal que se respeten las medidas de sana distancia;

III. Todo servicio público de transporte deberá concluir a más tardar a las 20:00 horas;

IV. Solo podrán utilizar el servicio de transporte los usuarios que utilicen cubrebocas, los cuales deberán encontrarse limpios en caso de ser lavables, o ser nuevos en caso de ser desechables; para tal efecto deberán acatarse las medidas señaladas en el Artículo Octavo del presente Acuerdo;

V. Deberá realizarse la limpieza interior de los autobuses cada dos horas, sin que en dicho proceso se encuentren usuarios presentes; y

VI. Queda prohibida la circulación de cualquier vehículo en donde no se observen las medidas objeto del presente artículo y Acuerdo.

Asimismo, se prohíbe la circulación de vehículos de servicio

particular con más de dos personas adultas en su interior.

Actualmente hay actividades dentro de las que también se citan en el acuerdo como esenciales que podrán continuar operando como las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud; las actividades que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas.

Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Las de los sectores fundamentales para el funcionamiento de la economía. Financieros: recaudación tributaria; distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas; generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura

hospitalaria y médica.

Podemos ver que son muchos trabajadores los que siguen brindando sus servicios en medio de esta pandemia y quienes recíprocamente deben de contar con la opción de poder hacer uso del servicio de transporte público, no obstante su actual rol en la sociedad es fundamental para que el resto de la sociedad pueda permanecer en aislamiento y sigan contando con los insumos y servicios básicos, pero estos sectores y estas actividades si ven afectada su movilización ya que la gran mayoría utiliza el transporte público para trasladarse por no poder costear el pago del servicio de transporte que se maneja por plataforma digital y no contar con vehículo o no le reditúa el gasto en combustible.

Están viéndose afectados porque al término de su jornada laboral ya no tienen la forma de trasladarse a su destino por la falta de transporte público después de las 8 de la noche y por falta del dinero para tomar alguna otra opción.

Dentro de las mismas medidas de seguridad se recomienda que solo una persona atienda las diligencias fuera del hogar y quienes salen a laborar ya les es imposible llegar por mandado, medicinas u algún otro servicio de los permitidos porque ya está restringido el horario del transporte público.

Esta medida además afecta a la población más vulnerable quienes por lo general tienen su domicilio en las colonias más alejadas de la ciudad y el uso de algún otro servicio de transporte realmente les golpea fuerte en la economía familiar e incluso en esos horarios las tarifas son más elevadas de lo que ganan en el día.

Considerando que la medida tomada podría reducir el número de unidades en circulación, pero se solicita mantener rutas activas en los horarios acostumbrados, otra opción que puede reforzar la disminución de las unidades en circulación sería el sustituir las rutas con menos usuarios y apoyarse de las unidades policiacas.

Lo anterior atendiendo a un poco de reciprocidad a quienes siguen exponiendo su salud y la de sus familiares por mantener los servicios e insumos básicos al resto de la población". (Sic)

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comentario, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la Iniciativa referida, la propuesta tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19), se considere mantener cierto número de unidades de transporte público en horarios ordinarios, o bien, se implementen alternativas como utilizar unidades policiacas para dar servicio a los ciudadanos que realizan actividades esenciales.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover este exhorto, se refieren básicamente a que con el Acuerdo No. 064/2020, emitido por el Ejecutivo Estatal y publicado el pasado 19 de abril, se determinó (entre otras disposiciones), reducir el horario del servicio público de transporte, lo que ha generado dificultades para la población que utiliza comúnmente este servicio, especialmente para aquellas personas que laboran en turnos nocturnos y que no tienen acceso a otro medio de transporte.

III.- Ahora bien, es necesario resaltar que la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), ha planteado un verdadero desafío a los sistemas sociales económicos y políticos de todo el mundo; este fenómeno no es ajeno a nuestro Estado, por lo que se ha hecho necesario un replanteamiento de las políticas públicas, de las prácticas sociales, así como de los sistemas productivos que hasta hace pocos meses se consideraban normales.

En este sentido, la adopción de medidas de prevención y control de la epidemia por parte de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, sin duda ha modificado la dinámica social cotidiana.

Como antecedente, podemos mencionar que con fecha 23 de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por medio del cual el Consejo de Salubridad General, reconoció en México la pandemia de enfermedad COVID-19, estableciendo las primeras medidas para enfrentar esta situación. Subsiguientemente, el 24 de marzo del mismo año, fue publicado el Acuerdo de la Secretaría de Salud Federal, a través del cual se señalaron las

medidas de prevención y control que debían adoptarse para tal efecto.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Estatal, mediante publicación oficial de fecha 25 de marzo del año en curso, emitió el Acuerdo 049/2020, en el que se contienen las primeras disposiciones locales en materia sanitaria relacionadas con este virus.

El 30 de marzo siguiente, el Consejo de Salubridad General, a través de un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, la epidemia generada por el virus SARS CoV-2, mismo que dio pie para que un día después, la Secretaría de Salud Federal, determinara las acciones extraordinarias para la atención de esta emergencia, de entre las cuales destaca la suspensión de actividades no esenciales, y en consecuencia, la definición de aquellas consideradas como tales.

IV.- Como resultado de lo anterior, con fecha 19 de abril de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo No. 064/2020 del Ejecutivo Estatal, que precisamente es el que interesa para los fines del presente dictamen, ya que en él se incluyeron las medidas a implementar para mitigar la dispersión y transmisión del virus, así como para disminuir la carga de enfermedad entre la población chihuahuense. Concretamente, la preocupación del Diputado iniciador se concentra en lo dispuesto por el numeral Sexto, fracción III de este Acuerdo, el cual señala que todo servicio de transporte deberá concluir a más tardar a las 20:00 horas, disposición que va dirigida para concesionarios, permisionarios, conductores y usuarios del servicio.

En sintonía con la propuesta, se considera que, si bien es cierto, esta disposición se encuentra estrechamente vinculada con la mitigación de la epidemia, al pretender limitar la circulación de las personas, no menos cierto es que una parte importante de la población se encuentra desempeñando actividades consideradas como esenciales, muchas de las cuales laboran en horarios nocturnos y que, por muy diversos factores, no tienen acceso a un medio de transporte distinto al prestado públicamente. En ese tenor, se estima que, atendiendo a los principios constitucionales de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, es deber del Estado proteger y garantizar, a la par del derecho fundamental a la salud, el derecho a la movilidad de todas las personas.

Aunado a lo anterior, de la revisión de los considerandos del Acuerdo en mención, no se advierte una justificación concreta para la reducción en el horario del servicio público de transporte, como si se encuentra para la medida que dispone el uso obligatorio de mascarillas o cubrebocas; por lo que se considera viable que el Ejecutivo explore la posibilidad de implementar medidas alternativas que subsanen las inquietudes planteadas.

No obstante, creemos que, al existir otras opciones posibles, es necesario eliminar del exhorto la parte que señala como una vía potencial el uso unidades policiacas, debido a que estas juegan un papel importante en la seguridad pública y no deben distraerse de su objeto principal.

V.- Así pues, quienes integramos este órgano dictaminador, en sintonía con los argumentos vertidos por el iniciador, creemos que existe justificación suficiente para enviar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado en términos similares a los planteados por la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Javier Corral Jurado, para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19), considere mantener en funcionamiento cierto número de unidades de transporte público en el horario acostumbrado, o bien, se busque implementar otras alternativas que garanticen la movilidad de las personas que utilizan este medio de transporte en horarios que exceden el establecido en el numeral Sexto, fracción III del Acuerdo No. 064/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha quince de junio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE: DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío, nombre a las y los Diputados para que manifiesten en... de viva voz el sentido de su voto e informe el resultado a esta Presidencia.

No se escucha, tiene el micrófono apagado, Diputada Rocío.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pareciera... Nada más hacer un comentario.

Pareciera ya no pertinente, ni oportuno, emitir este dictamen.

Sin embargo, junto con un... una iniciativa que en su momento presentó la Diputada Georgina Bujanda, se pretendía, en su momento juntarlos; uno hablaba de la limpieza constante a las unidades, este... la sanitización, sin embargo, se subió de urgente aquel... aquel dictamen y se nos quedó un tanto rezagado este.

Pero creo que es pertinente que dada que las condiciones del... del tema de salud sigan persistiendo, se tomen las medidas necesarias, y pues con ello.

Procedería a preguntar a cada uno de los... de las

y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, perdón.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Si.

Diputada Ana Carmen Estrada García

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Solo no escuche a la Diputada Anita Estrada, pero el dictamen está firmado por ella también, a favor.

Informo Presidente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Es cuanto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 0466/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0466/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Javier Corral Jurado, para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19), considere mantener en funcionamiento cierto número de unidades de transporte público en el horario acostumbrado, o bien, se busque implementar otras alternativas que garanticen la movilidad de las personas que utilizan este medio de transporte en horarios que exceden el establecido en el numeral Sexto, fracción III del Acuerdo No. 064/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO,

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

8.

**CONVOCATORIA AL SÉPTIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la Convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos, suscritas por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputación Permanente de... del
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua; se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente la integración... la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, para dar exclusivamen... para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especifican y

CONSIDERANDO

1.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua disponen que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente los ordenamientos

jurídicos citados al inicio del presente documento.

2.- Que es atribución de la Diputación Permanente convocar a Periodos Extraordinarios de Sesiones, cuando ésta así lo considere y/o a petición de diversas comisiones.

3.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos, que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

4.- Que ante estas circunstancias y con el propósito de que este Honorable Congreso desahogue asuntos que por su propia naturaleza deben atenderse, pues tienen que ver con la participación ciudadana y el ejercicio de la dam... de la democracia, resulta pertinente realizar, un periodo extraordinario de sesiones.

5.- Que diversas Comisiones han externado, que tienen preparados y, en su caso, aprobados diversos dictámenes, los cuales están en posibilidad de culminar su trámite legislativo, sometiéndolos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso.

6.- En razón de lo anterior y de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de éste Órgano Colegiado la presente Convocatoria, a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día 25 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisiones Unidas, Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Segunda de Gobernación y de Participación Ciudadana.

I.- Dictamen de carácter... con carácter de acuerdo por el cual se determina que no se... no son

de aprobarse las iniciativas 1929, 1930 y 1931, relativas a reformas a la Constitución Política, Ley Electoral y Código Municipal; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Se desahogan tres iniciativas del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

II.- Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Juárez, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; revise de forma permanente la operación de los estacionamientos públicos y privados del municipio, así como la actividad de las personas que se... que se desempeñan como cuidadoras de vehículos. Lo anterior con el objet... con el objetivo de generar mayor orden y seguridad en estos establecimientos.

Iniciadora, Diputada Marisela Sáenz Moriel.

III.- Dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se determina no aprobar la modificación que propone derogar el artículo 4 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de Chihuahua, en virtud de no ser posible eliminar la disposición general que señala como opcionales los esquemas de esta naturaleza, frente a otros tipos de contrataciones y existentes en el Marco Jurídico Estatal.

Iniciadora, Diputado Rosa Isela Gaytán Díaz.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de junio del año 2020.

Lo firman... lo firmamos los integrantes de la Mesa Directiva del Hono... del Honorable Congreso del Estado.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, nombre a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia

el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a la exposición de motivos para la Convocatoria del Periodo Extraordinario.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carmen Rocío González Alonso

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Mandó mensaje. A favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**

MORENA: A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Sí.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado.

[1 voto no registrado del Diputado Omar Bazán Flores].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

Saludamos y damos la bienvenida a esta sesión, al Diputado Jesús Villarreal, quien se incorpora a través de acceso remoto.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Saludos Chuy.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Saludos Diputado.

9.

DECRETO DE CONVOCATORIA AL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** En consecuencia, daré lectura al decreto de Convocatoria al Séptimo Periodo de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para lo cual solicito a las y los Diputados y a las demás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto número 725/220 del Segundo... de la Segunda Diputación Permanente.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro... dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

Artículo Único.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 25 de junio del año 2020, a las 10:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anex... que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de junio del año 2020.

Lo firmamos los integrantes de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del Periodo Extraordinario de Sesiones.

[Texto íntegro del decreto LXVI/CVPEX/0725/2020 II D.P.]:

DECRETO No. LXVI/CVPEX/0725/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 25 de junio del año 2020, a las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Segunda de Gobernación, y de Participación Ciudadana

1. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se determina que no son de aprobarse las iniciativas 1929, 1930 y 1931, relativas a reformas a la Constitución Política, Ley Electoral y Código Municipal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Se desahogan tres iniciativas del Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

2. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, revise de forma permanente la operación de los estacionamientos públicos y privados del municipio, así como la actividad de las personas que se desempeñan como cuidadoras de vehículos; lo anterior, con el objetivo de generar mayor orden y seguridad en estos establecimientos.

Iniciadora: Diputada Marisela Sáenz Moriel (PRI).

3. Dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se determina no aprobar la modificación que propone derogar el artículo 4 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, en virtud de no ser posible eliminar la disposición general que señala como opcionales los esquemas de esta naturaleza, frente a otros tipos de contratación

existentes en el marco jurídico estatal.

Iniciadora: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE: PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

10.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

La suscrita, Marisela Sáenz Moriel, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, II y III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I; 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa, a presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a fin de exhortar a la... al titular del Ejecutivo Federal para que de acuerdo

a sus facultades y conforme a derecho, gire las instrucciones pertinentes a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, para que esta funcionaria pública, evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y así mismo respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas, bajo el tenor de la siguiente.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a usted la dispensa de la lectura total de la iniciativa, para presentar un resumen de la misma y sea agregado... agregado alario... al Diario de los Debates.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Con gusto Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra Carta Magna es la norma fundamental establecida para regir jurídicamente a nuestro país y a la ciudadanía, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece. De este ordenamiento derivan Derechos y Obligaciones plasmados en leyes, códigos y reglamentos que regulan el estado de derecho en el territorio mexicano, al cual nos debemos de someter y respetar principalmente autoridades y ciudadanos.

Tal es el caso que el día 12 de junio del año en curso, la Secretaria de Gobernación en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, SIPINNA elaboró una ficha informativa en la cual se analiza de mate... de manera imparcial e incompleta la iniciativa en materia de derecho preferente de los padres a decidir la educación de sus

hijos denominada PIN PARENTAL, donde se me menciona en mi investidura de Legisladora, en dicha ficha, se menciona mi iniciativa que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, para que padres y madres intervengan en el proceso de educación de sus hijos, manifiestan que es ilegal, inconstitucional y violatoria de Derechos Humanos dicha iniciativa.

Respecto a lo anterior, nuestra Ley Suprema, en su el artículo 124 establece que: Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados; es aquí donde nace y compete en mi carácter de Diputada del Congreso del Estado de Chihuahua la facultad concurrente de legislar y presentar iniciativas en relación a una norma general como lo es el tema de la educación y representar las solicitudes, peticiones, pero sobre todo la injerencia, participación y derecho de los padres de familia en la educación de sus hijos.

Reforzado mí dicho y como apoyo, im... invoco a la jurisprudencia 142 dia... /2001, Novena Época, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual protege a las facultades concurrentes en el Sistema Mexicano.

Además, robu... robustezco mi criterio en lo que menciona la Declaración de los derechos del Niño en su principio número 7, párrafo segundo, la cual establece en su artículo 26, numeral 3, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contempla en su artículo 18, párrafo 4, *que tenemos que reconocer que la participación y responsabilidad de los padres es fundamental para prevenir, atender y erradicar la violencia infantil, evitar la deserción escolar y fortalecer el vínculo entre la escuela y la familia*, todo esto pensando en el interés superior de la niñez.

La educación no es una concesión del Estado ni el Estado quien decide qué tipo o modelo

de educación se da, especialmente en asuntos educativos de índole filosófico, moral o religioso.

Ahora bien, de los preceptos legales invocados tenemos que, no es injerencia ni facultad de la Secretaría de Gobernación y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el intervenir en las facultades, atribuciones y autonomía de las Legislaturas de las Entidades Federativas, porque claramente vulnera y pone en riesgo el Estado de Derecho Constitucional, al cual debemos estar adecuados todos.

No debe de interpretar de manera a priori y mucho menos imponer su criterio con respecto a la presentación, desarrollo y decreto de las iniciativas del caso que nos ocupa en el proceso legislativo local, porque como ya se comentó, no es su facultad y para ello, existen los órganos de control Constitucional quienes son los que se encargaran de resolver legalmente la inconstitucionalidad de las mismas, si existe... si existiera dicha inconstitucionalidad.

No debe de coactar la participación y derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, argumentando e interpretando a conveniencia la Constitución Federal y Tratados Internacionales.

Pero nosotros no debemos de permitir que intervenga en nuestro mandato como Legisladores, nosotros fuimos elegidos por los ciudadanos, somos quienes los representamos y legislamos para beneficio de ellos, no fuimos puestos por el Ejecutivo tal como es el caso de la titular de la Secretaría de Gobernación quien pretende tener injerencia sin facultad, de forma ilegalidad e irresponsabilidad en su forma de despacho.

No me puedo quedar callada ante esta amenaza a mi encomienda, no debemos de quedarnos callados, diputados y diputadas de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, alcemos la voz, no permitamos que se nos violenten nuestros derechos y obligaciones como legisladores, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, debe respetar nuestra autonomía y

nuestro trabajo legislativo.

Es por ello que solicito de su apoyo e intervención para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las instrucciones pertinentes a la Secretaria de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Dávila, para que ésta evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y en la facultad de concurrencia que nos compete, y respecto al Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas.

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta legislato... Legislatura, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las Instrucciones pertinentes a la Secretaria de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila para que ésta evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del hono... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y así mismo, respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elaboré la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes de junio de 2020.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, Marisela Sáenz Moriel, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68

fracción I, II y III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa, a presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las Instrucciones pertinentes a la TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO DAVILA para que esta funcionaria pública, evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y así mismo respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas, bajo el tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Carta Magna es la norma fundamental establecida para regir jurídicamente a nuestro país y a la ciudadanía, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece. De este ordenamiento derivan Derechos y Obligaciones plasmados en leyes, códigos y reglamentos que regulan el estado de derecho en el territorio mexicano, al cual nos debemos de someter y respetar principalmente autoridades y ciudadanos.

Tal es el caso que el día 12 de junio del año en curso, la Secretaría de Gobernación en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) elaboró una ficha informativa en la cual se analiza de manera imparcial e incompleta la Iniciativa en materia de Derecho preferente de los padres a decidir la educación de sus hijos denominada PIN PARENTAL, donde se me menciona en mi investidura de legisladora, en dicha ficha, se menciona mi iniciativa que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua para que padres y madres intervengan en el proceso de educación de sus hijos, manifiestan que es ilegal, inconstitucional y violatoria de derechos humanos dicha iniciativa, por lo cual le recuerdo a la Secretaria de Gobernación que ella ya no es Ministra por lo cual ya no tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de una ley, tan es así que su criterio se ha vuelto ambiguo como paso con la ley Bonilla donde Usted menciona que era constitucional, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaro esa ley como inconstitucional.

Ahora bien, la suscrita, concedora del derecho, siempre he desempeñado mi trabajo al margen de la ley y dentro del margen de las facultades que la misma me confiere, principalmente las contempladas en nuestra Constitución Federal como Legisladora e integrante del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y jamás en lo que me concierne atenderé contra las disposiciones a las que hago alusión.

Respecto a lo anterior, nuestra Ley suprema, en su el artículo 124 establece que: "Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.", es aquí donde nace y compete en mi carácter de Diputada del Congreso del Estado de Chihuahua la "facultad concurrente" de legislar y presentar iniciativas en relación a una norma general como lo es el tema de la educación y representar las solicitudes, peticiones, pero sobre todo la injerencia, participación y derecho de los padres de familia en la educación de sus hijos.

Reforzado mí dicho y como apoyo, la ulterior jurisprudencia P. /J. 142/2001, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación menciona:

Época: Novena Época

Registro: 187982

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo XV, Enero de 2002

Materia(s): Constitucional

Tesis: P. /J. 142/2001

Página: 1042

FACULTADES CONCURRENTES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Si bien es cierto que el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.", también lo es que el Órgano

Reformador de la Constitución determinó, en diversos preceptos, la posibilidad de que el Congreso de la Unión fijara un reparto de competencias, denominado "facultades concurrentes", entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios e, inclusive, el Distrito Federal, en ciertas materias, como son: la educativa (artículos 3o., fracción VIII y 73, fracción XXV), la de salubridad (artículos 4o., párrafo tercero y 73, fracción XVI), la de asentamientos humanos (artículos 27, párrafo tercero y 73, fracción XXIX-C), la de seguridad pública (artículo 73, fracción XXIII), la ambiental (artículo 73, fracción XXIX-G), la de protección civil (artículo 73, fracción XXIX-I) y la deportiva (artículo 73, fracción XXIX-J). Esto es, en el sistema jurídico mexicano las facultades concurrentes implican que las entidades federativas, incluso el Distrito Federal, los Municipios y la Federación, puedan actuar respecto de una misma materia, pero será el Congreso de la Unión el que determine la forma y los términos de la participación de dichos entes a través de una ley general.

Controversia constitucional 29/2000. Poder Ejecutivo Federal. 15 de noviembre de 2001. Once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy seis de diciembre en curso, aprobó, con el número 142/2001, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil uno.

Hoy existe el ánimo de una parte del ámbito público para controlar y dictar unidireccionalmente la política educativa de nuestro país e incluso definir, de forma discrecional, los programas y contenidos educativos, esto pone a nuestros niños, niñas y adolescentes a merced de una postura política única.

Robustezco mi criterio en lo que menciona la Declaración de los derechos del Niño en su principio número 7 párrafo segundo, el cual reza: "El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres."

Además, La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 26 numeral 3 que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos", otorgando el pleno Derecho a los padres

bajo el control convencional de poder decidir legalmente el tipo de educación que sus hijos deben de recibir.

En este orden de ideas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, contempla en su artículo 18 párrafo 4 que: "los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Tenemos que reconocer que la participación y responsabilidad de los padres es fundamental para prevenir, atender y erradicar la violencia infantil, evitar la deserción escolar y fortalecer el vínculo entre la escuela y la familia, todo esto pensando en el interés superior de la niñez.

El Derecho Progresivo plasmado en una ley de educación, jamás puede negar ni desconocer que los padres son los primeros y principales educadores de sus propios hijos; porque precisamente son educadores intrínsecamente por ser padres. La educación no es una "concesión" del Estado, ni es el Estado quien decide qué tipo o modelo de educación se da, especialmente en asuntos educativos de índole filosófico, moral o religioso.

Ahora bien, de la interpretación sistemática y funcional de los preceptos legales invocados tenemos que, no es injerencia ni facultad de la Secretaría de Gobernación y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el intervenir en las facultades, atribuciones y autonomía de las Legislaturas de las Entidades Federativas, porque claramente vulnera y pone en riesgo el Estado de Derecho Constitucional al cual debemos estar adecuados todos.

No debe de interpretar de manera a priori y mucho menos imponer su criterio con respecto a la presentación, desarrollo y decreto de las iniciativas del caso que nos ocupa en el proceso legislativo local, porque como ya se comentó no es su facultad y para ello existen los órganos de control Constitucional quienes son los que se encargaran de resolver legalmente la inconstitucionalidad de las mismas si existiera dicha inconstitucionalidad.

No debe de coactar la participación y derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, argumentando e interpretando a conveniencia la Constitución Federal y

Tratados Internacionales.

Pero nosotros no debemos de permitir que intervenga en nuestro mandato como Legisladores, nosotros fuimos elegidos por los ciudadanos, somos quienes los representamos y legislamos para beneficio de ellos, no fuimos puestos por el Ejecutivo tal como es el caso de la titular de la Secretaría de Gobernación quien pretende tener injerencia sin facultad, ilegalidad e irresponsabilidad en su forma de despacho.

No me puedo quedar callada ante esta amenaza a mi encomienda, no debemos de quedarnos callados Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, alcemos la voz, no permitamos que se nos violenten nuestros derechos y obligaciones como Legisladores, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Gobernación debe de respetar nuestra autonomía y nuestro trabajo legislativo.

Es por ello que solicito de su apoyo e intervención para exhortar al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las Instrucciones pertinentes a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DAVILA, para que esta evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y en la facultad de concurrencia que nos compete, y respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas.

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las Instrucciones pertinentes a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO DAVILA para que esta evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y así mismo respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de Junio

de 2020.

ATENTAMENTE. C. DIPUTADA MARISELA SAENZ MORIEL, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

[Nota:

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

(2) Declaración de los Derechos del Niño A.G. res..1386 (XIV), 14 U.N. GAOR Supp. (No. 16) p. 19, ONU Doc. A/4354 (1959). <http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>

(3) Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.coe.int/es/web/compass/the-universal-declaration-of-human-rights-full-version->

(4) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29904.pdf>

(5) Suprema Corte de Justicia de la Nación. Semanario Judicial de la Federación. <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e1000000000&Apendice=1000000000000&Expresion=P.%2FJ.%2520142%2F2001&Dominio=Rubro,Texto&TA.TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=3&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,50,7&ID=187982&Hit=3&IDs=2008026,176885,187982&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=&Referencia=&Tema=>

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Le solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Claro que sí, Diputado.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la

solicitud formulada por la Diputada Marisela Sáenz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedo a dar nombre.

René Frías Bencomo, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

Yo pediría también un extrañamiento a la Secretaría de Gobernación, por estas conductas de amenaza a una legislador de esta... una Legisladora de esta... Honorable Congreso del Estado, a favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

Y pedirle a la Diputada, sí nos puede adherir en su... en su acuerdo, a la Diputada Marisela Terrazas y a una servidora.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Gracias.

De acuerdo.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Aceptada.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

P.A.N.: Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor, también solicito de la misma manera.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Igual yo también, sí me permite también se me considere en cuenta Diputado Parga, para suscribirme.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** De igual forma, Presidente.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Aceptado, gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

No me parece que sea de urgente, hay cosas más urgentes.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor y también solicito de manera respetuosa a la Diputada, sí me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Adelante.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor y

si me permite también la Diputada adherirme a su iniciativa y les comparto lo que maneja el Diputado Omar Bazán, que sea un exhorto a esa Secretaría.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Aceptado, Diputado.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, 1 voto en contra, cero abstenciones y todos los diputados presentes emitieron su voto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, 1 voto en contra y un mo... 1 voto no registrado.

[1 voto no registrado del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 467/2020 II D.P.:]

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0467/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las instrucciones pertinentes a la Secretaria de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, para que esta evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; y así mismo respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativo y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Enseguida tiene el uso de la palabra, el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta

Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Diputación Permanente, a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, porque se so... se solicita a la Secretaria de Gobernación, Licenciada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, ambos del Gobierno Federal, se mantengan los Fideicomisos para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizadas mixtas, así como el del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo.

Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El pasado 2 de abril del año en curso, en uso de sus facultades constitucionales y legales, se publicó en el Diario de la Federación, decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, a efecto de extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal y los que funjen como... y los que funjan como unidades responsables o mandantes.

II. Entre las consideraciones expuestas por dicho de... decreto presidencial, se menciona que de acuerdo con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo diez... 2019-2024, existe el compromiso del Gobierno Federal de retomar, entre otros asuntos, la creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, ciencia y la educación. Así mismo, se menciona que... que ello es con el objeto de que la administración de los recursos públicos se

lleve a cabo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados estos recursos.

III. De acuerdo con la información publicada en el periódico oficial... en el periódico nacional, El Universal, así como por datos de la propia Secretaría de Educación Pública, esta administra 22 fideicomisos que, de acuerdo con el de... decreto presidencial, son elegibles para desaparecer.

Entre los diver... entre los diversos fideicomisos afectados por la decisión presidencial se encuentra el Fideicomiso para la... para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizadas mixtas, el cual se emplea para otorgar educación a 344 mil, 936 jóvenes y 621 mil, 628 personas de educación especial. Esto es, un millón de mexicanas y mexicanos que se encuentran en condiciones vulnerables, que al desaparecer dichos fondos, quedarían a la deriva y en un completo desamparo por el Gobierno Federal.

IV. De acuerdo con el presupuesto considerado para este año 2020, en el caso del Fideicomiso para el Bachillerato General en sus moda... modalidades no escolarizada y mixta, tiene un presupuesto asignado de 144.9 millones de pesos, entre los que se contemplan los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.

Cabe mencionar que a los profesores que... que imparten clases en estos centros, se les ha notificado la desaparición de dichos fondos, mediante correos electrónicos.

En el estado de Chihuahua, existen actualmente siete centros de atención para estudiantes con discapacidad, los cuales se ubican en... uno de ellos, en Camargo, en el CBTIS 143; en Juárez, en el CETIS 61; Chihuahua, CBTIS 122; en Cuauhtémoc, CECATI 138; Delicias, CEB 6; Jiménez, CBTIS 138 y Parral, CBTIS 228.

Y de acuerdo con el documento, como estamos en Chihuahua, principales indicadores de desarrollo

social en el 2015, en el Estado había un total de 268 mil, cuatrocientas... 482 personas padeciendo alguna discapacidad, esto es el 8 por ciento de la población del total en el Estado.

Fuera de dichos espacios educativos, los jóvenes que actualmente viven con alguna de las discapacidades física, intelectuales, auditivas, visuales o psiquiátricas y que cursan el bachillerato, no podrán concluir sus estudios, toda vez que las instituciones educativas dependen de dicho Fideicomiso para poder prestar los servicios educativos que requiere esta población vulnerable.

VI. En el mismo caso, se encuentra el Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo, operado por conducto del Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros, BANSEFI y que en el Ciclo Escolar 2018-2019, beneficio a 510 escuelas en el Estado de Chihuahua, mediante fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, mejora de la infraestructura escolar y otorgamiento de recursos directos a los planteles escolares.

VII. El Gobierno federal, previo a la toma de decisiones tan repentina, debe con... considerar sus actuaciones, sobre todo porque nuestro país ha firmado diversos instrumentos internacionales, entre ellos la conser... la... la Convención de los Derechos a las Personas con Discapacidad, así como los Objetivos del Desarrollo del Milenio a favor de las personas con Discapacidad, además de otros que protegen los derechos de las niñas y los niños, adolescentes; asimismo, compromisos para promover leyes, tanto federales como locales, a efecto de proteger y favorecer su desarrollo humano y social.

VIII. Toda vez que desde el inicio de este gobierno, se han reducido drásticamente diversos... diversos rubros presupuestales para a... para atender a diversos segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad, las y los Diputados de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, estimamos que el gobierno federal, pre... previo

a una toma de decisiones tan repentina, debe considerar y ponderar, cuáles fideicomisos pueden ser eliminados sin afectar de manera negativa a la población más vulnerable, como son los fideicomisos en comento, a efecto de mantenerlos vigentes para su operatividad.

En virtud de la... de las consideraciones expuestas, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto favorable a esta iniciativa con punto de acuerdo de urgente resolución.

Me permito someter a la consideración de la... de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único. La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Gobernación Licenciada Olga María... Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, ambos del Gobierno Federal, para que no se extinga el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizadas mixtas, a través del cual se mantienen los Centros de Atención para es... para Estudiantes con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como el Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo.

Lo anterior en virtud del Decreto Presidencial del 2 de abril del... del año en curso, mediante... mediante que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, extinguir... a extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, manda... mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de la sala... del Salón Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 22 del mes de... de junio del año 2020.

Atentamente. Diputado Jesús Velázquez.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Diputación Permanente, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que se solicita a la Secretaria de Gobernación, Lic. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, ambos del Gobierno Federal, se mantengan los Fideicomisos para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, así como el del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo.

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera. El pasado 2 de abril del año en curso y en uso de sus facultades constitucionales y legales, se publicó en el Diario de la Federación, Decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a efecto de instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, a efecto de extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

Segunda. Entre las consideraciones expuestas por dicho Decreto presidencial, se menciona que de acuerdo con los

ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, existe el compromiso del Gobierno federal de retomar, entre otros asuntos, "la creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación". Asimismo se menciona que ello es con el objeto de que la administración de los recursos públicos se lleve a cabo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Tercera. De acuerdo con información publicada en el periódico nacional "El Universal", así como por datos de la propia Secretaría de Educación Pública, esta administra 22 fideicomisos que, de acuerdo con el Decreto presidencial, son elegibles para desaparecer.

Entre los diversos fideicomisos afectados por la decisión presidencial se encuentra el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, el cual se emplea para otorgar educación a 344 mil 936 jóvenes y 621 mil 628 personas de educación especial. Esto es, un millón de mexicanas y mexicanos que se encuentran en condiciones vulnerables, que al desaparecer dichos fondos, quedarían a la deriva y en un completo desamparo.

Cuarta. De acuerdo con el Presupuesto considerado para este año 2020, en el caso del Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, tiene un presupuesto asignado de 144.9 millones de pesos, entre los que se contemplan los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED). A los profesores que imparten clases en estos centros, se les ha notificado de la desaparición de dichos fondos, mediante correo electrónico.

Quinta. En el estado de Chihuahua existen actualmente siete centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, los cuales se ubican en Camargo, en el CBTIS 143; en Juárez, en el CETIS 61; Chihuahua, CBTIS 122; Cuauhtémoc, CECATI 138; Delicias, CEB 6; Jiménez, CBTIS 138 y Parral, CBTIS 228.

Y de acuerdo con el documento: Cómo estamos en Chihuahua, principales indicadores de desarrollo social 2015, en el estado había un total de 268 mil 482 personas padeciendo alguna discapacidad, esto es, el 8% de la población total del Estado.⁽¹⁾

Fuera de dichos espacios educativos, los jóvenes que

actualmente viven con alguna de las discapacidades física, intelectual, auditiva, visual o psiquiátrica y que cursan el bachillerato, no podrán concluir sus estudios, toda vez que las instituciones educativas dependen de dicho Fideicomiso para poder prestar los servicios educativos que requiere esta población vulnerable.

Sexta. En el mismo caso se encuentra el Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo, operado por conducto del Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros (BANSEFI) y que en el Ciclo Escolar 2018-2019, beneficio a 510 escuelas en el Estado de Chihuahua. Mediante:

- Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar;
- Mejora de la infraestructura escolar; y
- Otorgamiento de recursos directos a los planteles escolares.

Séptima. El Gobierno federal, previo a la toma de decisiones tan repentina, debe considerar sus actuaciones, sobre todo porque nuestro país ha firmado diversos instrumentos internacionales, entre ellos la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como los Objetivos del Desarrollo del Milenio a favor de las personas con Discapacidad, además de otros que protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, asumiendo compromisos para promover leyes, tanto federales como locales, a efecto de protegerles y favorecer su desarrollo humano y social.

Octava. Toda vez que desde el inicio de este gobierno se han reducido drásticamente diversos rubros presupuestales para atender a diversos segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad, las y los Diputados del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, estimamos que el gobierno federal, previo a una toma de decisiones tan repentina, debe considerar y ponderar, cuáles fideicomisos pueden ser eliminados sin afectar de manera negativa a la población más vulnerable, como son los dos fideicomisos en comento, a efecto de mantenerlos vigentes.

En virtud de las consideraciones expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto favorable a esta Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente resolución.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación

Permanente, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Gobernación Lic. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, ambos del Gobierno Federal, para que no se extingan, el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, a través del cual se mantienen los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como el Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo.

Lo anterior en virtud del Decreto Presidencial del 02 de abril del año en curso, mediante que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día 22 del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Fundación del Empresariado Chihuahuense FECHAC, Cómo estamos en Chihuahua, Principales indicadores del desarrollo social 2015. Consultado en: http://www.fechac.org/pdf/infografia_indicadores_ds_chihuahua.pdf

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de

urgente resolución e informe a esta presidencia...
Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

René Frías Bencomo, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo Presiente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor y le solicito al Diputado Velázquez, que me permita adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Claro que sí, Diputado, con mucho gusto.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

Diputado Velázquez, le solicito si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada, muchas gracias. Claro que sí.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Le informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la ine... iniciativa presentada.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 468/2020 II D.P.:]

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0468/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Gobernación, Lic. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, ambos del Gobierno Federal, para que no se extingan, el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, a través del cual se mantienen los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como el Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo.

Lo anterior, en virtud del Decreto Presidencial del 02 de abril del año en curso, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, SECRETARIO; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativo y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: A continuación se concede la palabra, al Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Buenos días compañeros diputados, un fuerte abrazo a distancia.

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

El suscrito, Obed Lara Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 74 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Representación Popular, iniciativa con punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc para que a la brevedad atiendan la problemática que aqueja a los cuauhtemenses por la falta de suministro de agua potable y las irregularidades con cobros excesivos.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso al agua para consumo humano es un derecho consagrado en el artículo 4o, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte la Constitución Política del Estado, dentro de su artículo 4o señala: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Así mismo, la Ley del Agua del Estado de Chihuahua en su artículo 38, contempla que el suministro para consumo humano siempre tendrá prioridad en relación con los demás.

Como se ha dicho... como se ha hecho de conocimiento de muchos a través de diversos medios de comunicación, Cuauhtémoc presenta en medio de esta pandemia de COVID-19, un problema serio por desabasto de agua que se debe atender de manera urgente, pero también con efectos a mediano y largo plazo, especialmente en aquellas colonias y zonas de la ciudad cuya ubicación geográfica dificulta su abasto e implica elevados costos.

Siendo conscientes de la situación de escasez del recurso hídrico, es que los legisladores debemos implementar acciones que mejoren el manejo del agua y darle a la sociedad soluciones a los problemas que se enfrentan en el municipio, no solo de manera parcial, sino con una visión a largo alcance.

En últimas fechas el abastecimiento de agua en la ciudad se ha convertido en un gran problema, no solo en las colonias, donde hace más de 8 años sufren ésta escasez, pues la falta de agua ha alcanzado a varios sectores de la ciudad que nunca habían tenido este problema y aunado a ello, existe

un descontento generalizado entre los habitantes de Cuauhtémoc por lo elevado que resulta cubrir el costo del agua, en contraste con el pésimo servicio que presta la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

En varias ocasiones se ha observado a habitantes del municipio expresando su inconformidad de manera pacífica, mediante manifestaciones en las afueras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, buscando apoyo para que las tarifas sean modificadas, ya que las cuotas por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondiente al ejercicio 2020, se incrementaron como nunca antes lo habíamos visto en el municipio, sin que a la fecha haya quedado justificado la razón de dicho incremento pues el servicio es cada vez más deficiente, los sectores de la ciudad que están sin agua van en aumento y las manifestaciones sociales por ésta inconformidad son más frecuentes. Es una petición constante ya que todos los usuarios se han visto afectados por los altos costos reflejados en los recibos de cobro mensual y la mayoría sin contar con el servicio en gran parte del día.

En respuesta a la problemática, el Director Ejecutivo actual de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, ha explicado que dicho incremento atiende a una instrucción de la Junta Central; sin embargo todos conocemos el proceso de aprobación de tarifas para el organismo descentralizado, pues el artículo 22, fracción XII de la Ley del Agua del Estado, faculta a que el Consejo de Administración de la Junta Municipal del respectivo municipio, proponga y autorice por votación de sus miembros el acta de tarifas de cobro y a su vez, las envíe a la Junta Central, pues en ésta última, que en uso de las facultades conferidas según el artículo 10, inciso B, fracción VI, del mismo ordenamiento legal, quien somete a la consideración de sus miembros y de ser aprobada, se remite únicamente para su publicación. Es decir, el aumento desde finales del año 2019 fue propuesto y aprobado por el consejo de administración de la Junta Municipal de Agua y

Saneamiento de Cuauhtémoc y, a su vez, aprobado por la Junta Central, en consecuencia se min... en consecuencia se mintió a los cuauhtemenses, cuando se intentó justificar el incremento de dichas tarifas.

En razón de lo anterior, por medio del presente solicito se tomen las medidas necesarias, ya sea para remover los funcionarios actuales para un mejor servicio, para reformular las tarifas planteadas para del 2020 y de manera paralela, al buscar soluciones alternativas para garantizar el suministro del servicio, ya que existe hartazgo en la ciudadanía por el pésimo servicio, ya que está brindando la descentralizada y por la toma de decisiones absurdas que no han reflejado buenos resultados.

Por otro lado, hay que mencionar que por las condiciones naturales de recarga hídrica en nuestro Estado, el acuífero de Cuauhtémoc se ve colapsado, mientras que la dependencia no ha dado seguimiento a proyectos ejecutivos previamente elaborados, con estudios de respaldo, evidenciando así el desinterés total por parte del organismo descentralizado para generar nuevas alternativas y estar en posibilidades de garantizar el abastecimiento del agua.

Cada vez son más frecuentes las quejas que hacen ante su servidor, del mal trato y la arbitrariedad de los funcionarios en el manejo administrativo de la Junta Municipal, por eso la exigencia a la Junta Central de poner mayor atención a lo que está sucediendo en este municipio.

A continuación, se enlistan algunos de los problemas existentes relacionados con la prestación del servicio, como son: Incrementos en las tarifas establecidas por metro cúbico y cobros desmedidos de las tarifas aprobadas por la ley de ingresos del organismo.

Falta de capacidad técnica, lo cual genera el agua cara por no tener especialistas y expertos en la materia.

Instalación obligatoria de medidores a un precio que supera el 400 por ciento del valor comercial del mismo.

Cobro del servicio con medición de aire, sin contar con servicio de agua.

El incremento desmedido del cobro del agua tratada.

El uso del agua tratada, se ha reducido hasta en un 75 por ciento, por que los usuarios no han podido asumir el costo de 6 pesos por metro cubico, esta cantidad representa casi el triple del costo de bombeo del agua limpia tratada de la tarifa 9 en los pozos, en el caso de quienes tenían pozos y por otro lado, los usuarios cuya única alternativa era el agua tratada, tuvieron que dejar morir sus árboles al no poder pagar el costo del agua.

Esto a su vez genera otro impacto negativo en el medio ambiente, pues en la planta tratadora se producen 9 millones de metros cúbicos, actualmente, se tiene comprometido tan solo 1 millón de metros cúbicos de esos 9 millones y el sobrante volumen de agua tratada, o sea, 8 millones de metros cúbicos, se descargan directo al arroyo San Antonio.

Aquí la pregunta obligada es: ¿Por qué no... por estrategia se disminuye el precio en éste concepto, se aprovecharía más el agua tratada, se ampliaría la base de usuarios, para que se utilice el agua tratada en el sector productivo?

Porque de tirarla, pues es casi es... tirar dinero, si la pueden dar más económica.

No existe un programa de dotación de tinacos, que facilité a familias enteras tener una reserva de agua, para consumo personal en sus domicilios.

En esta última rueda de prensa del Consejo de Administración de la Junta Municipal, desarrollada el día 9 de junio del presente, se dio a conocer, entre varios temas, que las tarifas iban a ser analizadas para estar en posibilidad de modificarlas

el año entrante. Si a lo anterior le sumamos la crisis financiera que está atravesando el municipio por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19 y el derecho del acceso al agua para consumo humano, es cla... es claro que no podemos esperar al siguiente año para ver la operación y disminuir la tarifa.

Urge adoptar medidas de apoyo a los ciudadanos en este rubro y por tanto, se define si es viable o no el reducir la tarifa de pago de derechos de consumo.

Solicito por medio del presente acuerdo que a la brevedad el Consejo de Administración de la Junta Municipal autorice a un 50 por ciento de descuento a los usuarios en general, no sólo para grupos vulnerables, que resulte aplicable el resto de año y se encargue de enviarlo formalmente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para su aprobación. Esto como medida extraordinaria de apoyo a los usuarios, que beneficie a todas las familias de Cuauhtémoc y como medio para compensar los cobros efectuados, además del presi... del pésimo servicio otorgado.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de ésta Honorable Representación, la siguiente iniciativa con carar... carácter de urgente resolución

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Junta Central de Agua y Saneamiento y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, a la brevedad atiendan la problemática que aqueja a la plo... población de Cuauhtémoc, garanticen el suministro de agua potable, subsanen a los usuarios las irregularidades por razón de cobros excesivos, por falta de medidores, por falta de descuentos de los beneficiarios y condicionamiento

de la instalación de medidores, lo anterior mediante el otorgamiento extraordinario y efectivo de un 50 por ciento de descuento a los usuarios en general, durante el resto del año; así mismo para que de manera coordinada realicen los estudios pertinentes e implementen a mediano y largo plazo, proyectos alternos de abastecimiento de agua potable para consumo humano y doméstico, por la escasez de agua que se ha observado en los últimos años en la ciudad.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades señaladas, para los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de junio del año 2020.

Atentamente, su servidor Obed Lara Chávez.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.-

El suscrito, Obed Lara Chávez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 168, 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y 74 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Representación Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc para que a la brevedad atiendan la problemática que aqueja a los cuauhtemenses por la falta de suministro de agua potable y las irregularidades con cobros excesivos. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso al agua para consumo humano es un derecho consagrado en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte la Constitución Política del Estado, dentro de su artículo 40 señala:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

Así mismo la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en su artículo 38 contempla que "El suministro para consumo humano siempre tendrá prioridad en relación con los demás."

Como se ha hecho de conocimiento de muchos a través de diversos medios de comunicación, Cuauhtémoc presencia en medio de esta pandemia de COVID-19, un problema serio por desabasto de agua que se debe atender de manera urgente en el corto, mediano y largo plazo, especialmente en aquellas colonias y zonas de la ciudad cuya ubicación geográfica dificulta su abasto e implica elevados costos.

Siendo conscientes de la situación de escasez del recurso hídrico, es que de manera conjunta debemos implementar acciones que mejoren el manejo del agua y darle a la sociedad soluciones a los problemas que se enfrentan en el municipio, no solo de manera parcial, sino con una visión de largo alcance.

En últimas fechas el abastecimiento de agua en la ciudad se ha convertido en un gran problema, no solo en las colonias que desde hace más de 8 años sufren ésta escasez, pues la falta de agua ha alcanzado a varios sectores de la ciudad que nunca habían tenido este problema y aunado a ello existe un descontento generalizado entre los habitantes de Cuauhtémoc por lo elevado que resulta cubrir el costo del agua, en contraste con el pésimo servicio que presta la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

En varias ocasiones se ha observado a habitantes del municipio expresando su inconformidad de manera pacífica, mediante manifestaciones en las afueras de la Junta Municipal de Agua

y Saneamiento, buscando apoyo para que las tarifas sean modificadas, ya que las cuotas por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se incrementaron como nunca antes lo habíamos visto en el municipio, sin que a la fecha haya quedado justificado la razón de dicho incremento pues el servicio es cada vez más deficiente, los sectores de la ciudad que están sin agua van en aumento y las manifestaciones sociales por ésta inconformidad son más frecuentes. Es una petición constante ya que todos los usuarios se han visto afectados por los altos costos reflejados en sus recibos de cobro mensual y la mayoría sin contar con el servicio gran parte del día.

En respuesta a la problemática, el Presidente actual de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, ha explicado que dicho incremento atiende a una instrucción de la Junta Central, sin embargo todos conocemos el proceso de aprobación de tarifas para el organismo descentralizado, pues el artículo 22 fracción XII de la Ley del Agua del Estado, faculta a que el Consejo de Administración de la Junta Municipal del respectivo municipio, apruebe y autorice por votación de sus miembros el acta de tarifas de cobro, y a su vez las envíe a la Junta Central, pues es ésta última, que en uso de las facultades conferidas según el artículo 10, inciso B, fracción VI, del mismo ordenamiento legal, quien somete la consideración de sus miembros y de ser aprobada se remite únicamente para su publicación. Es decir, el aumento desde finales del año 2019 fue propuesto y aprobado por el consejo de administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc y a su vez aprobado por la Junta Central, en consecuencia se mintió a los cuauhtemenses cuando se intentó justificar el incremento de tarifas.

En razón de lo anterior, por medio del presente solicito se tomen las medidas necesarias, ya sea al remover los funcionarios actuales para una mejor atención y un mejor servicio, al reformular las tarifas planteadas para el año 2020 y de manera paralela, al buscar soluciones alternativas para garantizar el suministro del servicio, ya que existe hartazgo de la ciudadanía por el pésimo servicio que está brindando el descentralizado y por la toma de decisiones absurdas que no han reflejado buenos resultados.

Por otro lado hay que mencionar que por las condiciones naturales de recarga hídrica en nuestro Estado, el acuífero de Cuauhtémoc se va colapsando, mientras que la dependencia

no ha dado seguimiento a proyectos ejecutivos previamente elaborados, con estudios de respaldo, evidenciando así el desinterés total por parte del organismo descentralizado para generar nuevas alternativas y estar en posibilidades de garantizar el abastecimiento del agua.

Cada vez son más frecuentes las quejas que hacen ante su servidor del mal trato y la arbitrariedad de los funcionarios en el manejo administrativo de la Junta Municipal, por eso la exigencia a la Junta Central de poner mayor atención a lo que está sucediendo en el municipio.

A continuación se enlistan algunos de los problemas existentes relacionados con la prestación del servicio:

Incrementos en las tarifas establecidas por metro cúbico y cobros desmedidos con las tarifas aprobadas en la ley de ingresos del organismo.

Falta de capacidad técnica, lo cual genera que el agua sea cara por no tener especialistas y expertos en la materia.

Instalación obligatoria de medidores a un precio que supera 400% el valor comercial del mismo.

Cobro del servicio con medición de aire sin contar con servicio de agua.

El incremento desmedido en el cobro del agua tratada. Estaba tasado \$1.60 por metro cúbico y al día de hoy se cobra en \$6.00 pesos, precio que dejó de ser atractivo para los productores que utilizaban el agua tratada y han optado por seguir invirtiendo en pozos particulares, promoviendo la sobreexplotación de los acuíferos en lugar del mejor aprovechamiento del agua. Eso se aprecia con el número de contratos que tiene celebrada la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc con particulares, que disminuyó de 38 a 8 contratos.

Esto a su vez genera otro impacto negativo al medio ambiente, pues en la planta tratadora se producen 9 millones de metros cúbicos, actualmente se tiene comprometido tan solo un millón de metros cúbicos por contratos, y el sobrante volumen de agua tratada, o sea 8 millones de m³ se descargan directo al arroyo San Antonio. Aquí la pregunta obligada es: ¿Por qué no, por estrategia se disminuye el precio en éste concepto, se amplía la base de usuarios para que se utilice el agua tratada en el sector productivo?

No existe un programa de dotación de tinacos, que facilite a familias enteras tener una reserva de agua para consumo personal en sus domicilios.

En la última rueda de prensa del Consejo de Administración de la Junta Municipal, desarrollada el día 9 de junio del presente, se dio a conocer, entre varios temas, que las tarifas iban a ser analizadas para estar en posibilidad de modificarlas el año entrante. Si a lo anterior sumamos la crisis financiera que está atravesando el municipio por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, y el derecho del acceso al agua para consumo humano, es claro que no podemos esperar al siguiente año para ver la opción de disminuir la tarifa.

Urge adoptar medidas de apoyo a los ciudadanos en este rubro y, en tanto se define si es viable o no el reducir la tarifa de pago de derechos por consumo, solicitó por medio del presente acuerdo que a la brevedad el Consejo de Administración de la Junta Municipal autorice a un 50% de descuento a los usuarios en general, no sólo para grupos vulnerables, que resulte aplicable el resto de año y se encargue de enviarlo formalmente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para su aprobación. Esto como medida extraordinaria de apoyo a los usuarios, que beneficie a todas las familias de Cuauhtémoc y como medio para compensar por los cobros efectuados y el pésimo servicio otorgado.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta honorable Representación, la siguiente iniciativa con carácter de urgente resolución:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Junta Central de Agua y Saneamiento y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, a la brevedad atiendan la problemática que aqueja a la población de Cuauhtémoc, garanticen el suministro de agua potable y subsanen a los usuarios las irregularidades en razón de cobros excesivos por falta de aplicación de descuentos a beneficiarios o su condicionamiento con la instalación de medidores, lo anterior mediante el otorgamiento extraordinario y efectivo de un 50% de descuento a los usuarios en general, durante el

resto del año; así mismo para que de manera coordinada realicen los estudios pertinentes e implementen a mediano y largo plazo, proyectos alternos de abastecimiento de agua potable para consumo humano y doméstico, por la escasez de agua que se ha observado en los últimos años en la ciudad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades señaladas para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a fin de que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE: DIP. OBED LARA CHÁVEZ].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias a usted, Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Le solicito al segundo... al Segundo Secretario...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Sí Diputada.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presidente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Me... me permitiría.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputada Rocío y posteriormente el Diputado Bazán.

Adelante, por favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Con mucho gusto apoyo la... la iniciativa del Diputado Omar Bazán (sic), pero a mí me parece

que más que votarla de urgente...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado Obed Lara... Diputado Obed Lara... del Diputado Lara.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Sí perdón, del Diputado Obed Lara, con qué razón me vio tan feo, perdón lo confundí.

¡No es cierto!

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** ¡Qué paso... qué paso!

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Es que es, el único que trabaja.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Mi... mi propuesta sería, hay... hay un asunto que también votamos el lunes pasado, con respecto al agua de Juárez, que si lo apoyamos, había otro tema en Chihuahua y hay mucha inquietud ahorita por los temas del agua, tanto en Chihuahua, como en Juárez y en otros municipios.

Y a mí me gustaría, que pudiéramos ver la posibilidad de... de mandar llamar tanto al... al Director de la Junta Central, como a las juntas municipales que traemos ahí estas inquietudes, pero si desahogarlo en una reunión, ya sea virtual, donde podamos de verdad dar solución a estos temas, porque enviar un exhorto ahorita me parece que solo se queda en pues sí que se reúnan y no se le da el seguimiento.

Con gusto lo apoyo en el exo... si no quiere retirar el exhorto, pero sí me gustaría que a lo mejor se convirtiera en una reunión de Comisión de... de... por parte de la Comisión que tienen los temas del agua y ver todo en conjunto y poder dar una solución, de ahí que pudiera haber propuestas.

Hasta donde yo sé, el coordinador... mi coordinador Fer Álvarez, habló con el... con Director de la Junta Central, con el presi... Director sí, Ejecutivo y él está puesto para apoyarnos en todo lo que necesitamos y poder tener una reunión.

Yo, lo dejaría hasta ahí.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:
Meramente, pedirle al Diputado Obed Lara sí me permite adherirme a su planteamiento, que es muy importante para los habitantes de Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Gracias Diputado, con todo gusto y por ahí vamos a estar pendientes, para ir de la mano, porque hay algunas personas ahorita en la Junta de Agua, que están también realizando algunos planteamientos.

Muchas, Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Diputado Obed, la Diputada Rocío le hi... le hace una propuesta, no sé si tenga usted alguna respuesta.

Y a continuación la Diputada Betty Chávez, también solicita el uso de la palabra.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Diputada, agradezco esa propuesta, sí me gusta mucho, porque sería a... agilizar más las cosas, pero de urgente resolución no me gustaría quitarlo, porque sí es una situación que ahorita está muy sentida aquí en nuestro municipio y creo yo, que ya es momento que de pérdida parezca este... vaya con el apoyo del Congreso, sí es que ustedes lo... así lo sugieren, alguna situación ahí en la Junta Central.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Muy bien.

Adelante, Diputada Rocío.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: No, yo estoy de acuerdo, sí cree que ahorita por lo pronto sea el exhorto y ojalá que en los días próximos podamos ir este... pues preparando, no...

no una reunión de comparecencia, sino una reunión informativa para intercambiar estatus.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Muy bien, me parece una buena... una buena propuesta, este... si... sí lo consideran podemos a través de la Presidencia, entablar comunicación con el titular y podemos hacerla en una fecha próxima.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Correcto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Muy bien.

Diputada Betty Chávez solicita el uso de la palabra, adelante Diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Así es, Diputado Presidente.

Pues apoyando lo que comentaba la Diputada Rocío, hace meses presente yo una iniciativa en ese sentido, ya que la población de Parral, lo ha manejado de diversas maneras, que es un tema que adolece el tema del agua, el tema de los altos costos y apoyando lo que ella ahorita acaba de manifestar, que de una manera atenta, pues que platicáramos con el titular de la Dirección de Agua del Estado, para que nos platique y nos informe, porque cada día son los ciudadanos que se acercan con uno, para un pues brindarle la respuesta adecuada y esa... el sentido de... de en el tema que quería tratar, que si es algo que... que ya urge, apremia, porque ya la población... los recibos están llegando excesivos y pues ante la situación que estamos viviendo, esta crisis de salud, crisis económica, ya no podemos dejar pasar, tenemos que darle respuesta y darle seguimiento.

Y pues, sobre todo una atención al ciudadano, que... que ya lo maneja de una manera tan sentida.

Era todo, es cuanto Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Yo les comento que hoy mismo...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Entablaremos comunicación con el titular, para buscar una reunión.

Sí Diputado Bazán, adelante.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Meramente, en el mismo sentido de las compañeras.

Hay una serie de iniciativas tan importantes, como las que ellas comentan, que creo que es importante que esta Presidencia o esta Mesa Directiva, trabaje con la Comisión de Agua o donde estén turnadas, para que a la brevedad se dictaminen o se consideren, porque tienen que ver con... con temas elementales, como el Derecho Humano al agua, las tarifas, incrementos, cortes, en fin.

Hay una serie de cuestiones, que seguramente todas y todos hemos presentado y que tienen en mi caso, meses años y en algunas de ellas, todavía esperando turno al análisis de la comisión.

Sería importante que se tome ese acuerdo de someter o solicitarle a los... a la comisión donde estén turnadas, porque ahorita lo del agua se consideran urgentes, estos temas.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Muy bien.

Yo le comparto al Diputado Bazán, que han sido turnados todas las iniciativas, las que corresponden a la Comisión de Agua y bueno haremos lo... lo propio, les día a partir de hoy para lograr la reunión con el titular de la Junta Central.

Le solicito pues, si no hay alguna otra participación al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente

resolución.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Obed Lara Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** a favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y todos los diputados han emitido su voto.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para el trámite legal que corresponda, nombrando a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. **Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado,**

Segundo Secretario.- M.C.: Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y todos los diputados, han emitido su voto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativo y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 469/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0469/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Junta Central de Agua y Saneamiento y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, a la brevedad atiendan la problemática que aqueja a la población de Cuauhtémoc, garanticen el suministro de agua potable y subsanen a los usuarios las irregularidades en razón de cobros excesivos por falta de aplicación de descuentos a beneficiarios o su condicionamiento con la instalación de medidores, lo anterior mediante el otorgamiento extraordinario y efectivo de un 50% de descuento a los usuarios en general, durante el resto del año; así mismo, para que de manera coordinada realicen los estudios pertinentes e implementen a mediano y largo plazo, proyectos alternos de abastecimiento de agua potable para consumo humano y doméstico, por la escasez de agua que se ha observado en los últimos años en la ciudad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad

de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Finalmente tiene la palabra, el Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

Honorable Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua:

El de la voz, Diputado Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante asamblea de representación popular, a fin de presentar exhorto con carácter de acuerdo de urgente resolución para exhortar a los 67 ayuntamientos a efecto de que expidan un carta de intención para recibir a empresarios internacionales de la empresa Santa Fe EnergyGroup, a fin de que expliquen cómo lograr el aprovechamiento de residuos sólidos y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y con ello impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería en nuestro Estado. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud es un derecho humano tutelado por los tratados internacionales de los cuales México forma parte, así como en el numeral 4o., cuatro... cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y la economía de los chihuahuenses es un tema que un gobierno responsable debe proteger y de ser

posible aumentar los mecanismos para una mejor calidad de vida. Desde hace años el tema de la contaminación ha sido punto focal del mundo actual.

Nos encontramos inmersos en una realidad, donde la sociedad se ha visto envuelta en una presunta necesidad de sobreponer sus necesidades básicas modernas, sobre la necesidad de cuidar el planeta que nos alberga.

Más cuando la Organización de las Naciones Unidas, estima que a partir de 2025, habrá un punto inicial de crecimiento acelerado de residuos sólidos.

La situación actual ecológica en el Estado es una realidad que nos rebasa, diariamente se producen toneladas de basura que desembocan en los respectivos basureros municipales de cada ayuntamiento.

Según información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, cada día se disponen en el Relleno Sanitario 5 mil 600 toneladas de residuos sólidos urbanos, una cantidad exorbitante contemplando únicamente a los municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán.

La ciudad de Chihuahua se encuentra en un rápido crecimiento, de tal manera que la urbanización ha alcanzado ya la proximidad del tiradero municipal. Esto significa un latente riesgo para la sociedad, más para aquellos que viven cerca del mismo.

La existencia de un relleno sanitario que consume su tiempo de vida cada vez más pronto debido a la enorme cantidad de basura que se dispone, trae consigo una cadena de problemáticas para la sociedad en general, desde la emisión de olores fétidos que provocan dolores de cabeza y náuseas a los pobladores cercanos, como enfermedades que trae consigo el humo provocado por los constantes incendios que se propagan al interior del basurero.

Todos estos problemas en particular son los que

desencadenan el uso del relleno sanitario, sin mencionar las grandes emisiones de gases que aceleran el cambio climático mundial, aparte de la contaminación del agua y el suelo.

Ejemplo de todo esto es la clausura que la PROFEPA, emitió tras un comunicado el 07 de mayo de 2017, tras percatarse de la existencia de residuos peligrosos biológicos infecciosos en el lugar.

A fin de mitigar el impacto ambiental de los residuos en el Estado, se propone un sistema ecológico de transformación.

Sin embargo eso no es todo, tenemos además un costo de recolección que tan solo por poner un ejemplo en ciudad Aldama que es una de las más pequeñas de nuestro Estado, tiene un gasto anual de \$3,826 mil pesos, otro municipio cercano a nuestra capital es Aquiles Serdán que tiene un gasto anual de recolección de basura, por \$2, 790 000, esto sin mencionar los gastos que derogan los municipios más grandes como lo son Ciudad Juárez, Chihuahua, Parral, Delicias, Cuauhtémoc, etcétera.

Ante tal situación, he buscado una solución tanto para disminuir y en su momento frenar la contaminación por residuos y a su vez, generar ingresos a los ciudadanos del Estado de Chihuahua y a sus municipios, mediante pláticas que he sostenido con diversos empresarios de talla internacional, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos, coincidiendo en la propuesta de capacitar a los municipios sobre el aprovechamiento y uso más responsable de los residuos, y como generar con ello dos grandes beneficios, eliminar la acumulación de residuos sólidos y [...] ingresos a los municipios por la venta de combustible, bajo el siguiente proyecto:

En primer lugar, exhortar a todos los municipios del Estado de Chihuahua por conducto de sus ayuntamientos a extender una carta de intención de recibir a los empresarios para que les den una capacitación y una explicación del aprovechamiento

de los residuos sólidos, la disminución de gastos en la recolección de la misma, con lo cual nos quitamos el problema de mantener los llamados "rellenos sanitarios", y así mismo el gasto de operación.

Aunado a esto, la dis... la disminución del costo de la recolección toda vez que sería parte del proyecto en comento.

Exhortar al Gobierno Estatal para que emita su aprobación de gestión de recolección de residuos y con esto gestionar ante la junta directiva de los empresarios e invertir en el proyecto "Chihuahua sin Basura", e iniciar la construcción de una refinería para transformar los desechos sólidos en combustible; lo cual reduce la huella de los residuos sólidos en el vertedero en un 80% y prácticamente elimina la contaminación para el medio ambiente.

Con esta visión en mente, se pretende crear valor para los municipios, reducir la huella de los residuos sólidos y acelerar la energía renovable sostenible que convierte los desechos sólidos en combustible.

Con las cartas de intención, los empresarios vendrían al Estado para explicar a detalle a los municipios las bondades y beneficios de la utilización responsable de los desechos, los residuos sólidos y toda la basura que se genera en los municipios, por ejemplo el transformar los desechos sólidos en combustible, además por supuesto, de los ingresos que les generaría a los municipios.

En primera instancia se realizará... se realizaría un estudio ambiental para brindar el soporte técnico necesario que garantice nuestro... que nuestro Estado tenga la capacidad de construir esta refinería con inversión 100% privada, que no le cuesta ni un solo peso al Estado de Chihuahua ni a los municipios, es una inversión de empresarios internacionales con fines ecologistas por el orden de entre 500 y 800 millones de dólares, dependiendo de la capacidad instalada de la refinería que se construiría en el Estado.

De esta manera, a través de la gasificación

industrial se crea combustible renovable que genera 80% menos de emisiones de carbono que los combustibles fósiles. Es decir, sin quemaduras y sin toxinas.

Ahora bien, con este enfoque social se crean iniciativas sostenibles que promueven economías compartidas y valor agregado. Ya que con esta propuesta de manera estratégica, se reducirán los costos operativos de rellenos sanitarios y redefinimos la cadena de valor de los mercados de combustibles.

Por eso que se exhorta respetuosamente a todos los municipios del Estado de Chihuahua, para que coincidamos en establecer de Chihuahua un Estado líder que de manera coordinada y con el impulso ecológico y económico adecuado transforme masivamente los residuos sólidos municipales en combustible sostenible y de grado industrial o Biodiésel que genera un 80% menos de emisiones de carbono en comparación con el ciclo de vida de los combustibles fósiles.

Hablamos de una solución de combustible limpio para Chihuahua y que tal vez puede-incluso- hacer una aportación importante para el resto del país.

Con este proyecto, en resumidas cuentas, se estipula que se generarían cerca de 1000 empleos directos, se elimina la contaminación latente por los rellenos sanitarios en el medio ambiente, se recupera el valor de los residuos sólidos y el costo del combustible en el Estado de Chihuahua podría tener un impacto a la baja.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar a los presidentes municipales de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de que extiendan la carta de intención para que los empresarios de talla internacional

acudan a explicar a cada municipio las bondades del aprovechamiento de su basura de los r... de los residuos sólidos y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y con esto impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería con una inversión estrictamente privada en nuestro Estado que utilice esos residuos.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de que extiendan una carta de intención para que acuda la empresa Santa Fe EnergyGroup, explique las bondades y el mecanismo necesario para el aprovechamiento de los residuos y generar el Proyecto de Gestión de Residuos en México y con esto establecer el proyecto de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de la refinería en nuestro Estado.

SEGUNDO.- Aquel el municipio que se niegue a extender la carta de intención de donación o de uso de residuos del proyecto en comento, señale el motivo por el cual se abstiene, o bien si adquiere algún beneficio mayor al planteado en este proyecto, en un mecanismo que tenga establecido para el aprovechamiento de los residuos sólidos de su municipio.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en el Estado, a los 22 días del mes de junio del año 2020.

Atentamente, el de la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante asamblea de representación popular, a fin de presentar exhorto con carácter de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de EXHORTAR a los 67 ayuntamientos a efecto de que expidan un carta de intención para recibir a empresarios de talla internacional como lo es Santa Fe EnergyGroup, SAPI de CV, a fin de que expliquen cómo lograr el aprovechamiento de su basura y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y con ello poder impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería en nuestro Estado. Lo anterior al tenor de los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es un derecho humano tutelado por los tratados internacionales de los cuales México forma parte, así como en el numeral 4o., cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y la economía de los chihuahuenses es un tema que un gobierno responsable debe proteger y de ser posible aumentar los mecanismos para una mejor calidad de vida. Desde hace años el tema de la contaminación ha sido punto focal del mundo actual. Nos encontramos inmersos en una realidad en donde la sociedad se ha visto envuelta en una presunta necesidad de sobreponer sus necesidades básicas modernas, sobre la necesidad de cuidar el planeta que nos alberga.

La situación actual ecológica en el Estado es una realidad que nos rebasa, diariamente se producen toneladas de basura que desembocan en los respectivos basureros municipales de cada Ayuntamiento. Según información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, cada día se disponen en el Relleno Sanitario 5 mil 600 toneladas de residuos sólidos urbanos, una cantidad exorbitante contemplando únicamente a los municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán.

La ciudad de Chihuahua se encuentra en un rápido crecimiento, de tal manera que la urbanización ha alcanzado ya la proximidad con el basurero municipal. Este basurero ha significado un latente riesgo para la sociedad, más para aquellos que viven en las cercanías del mismo.

La existencia de un relleno sanitario que consume su tiempo de vida cada vez más pronto debido a la enorme cantidad de basura que se dispone en él, trae consigo una cadena de problemáticas para la sociedad en general, desde la emisión de olores fétidos que provocan dolores de cabeza y náuseas a los pobladores cercanos, como también las enfermedades que trae consigo el humo provocado por los constantes incendios que se propagan al interior del basurero.

Todos estos problemas en particular son los que desencadenan el uso del relleno sanitario, sin mencionar las grandes emisiones de gases que aceleran el cambio climático mundial, aparte de la contaminación del agua y el suelo.

Ejemplo de ello es la clausura que la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) emitió tras un comunicado el 07 de mayo de 2017, tras percatarse de la existencia de residuos peligrosos biológicos infecciosos en el lugar.

A fin de mitigar el impacto ambiental de los residuos en el Estado se propone un sistema ecológico de transformación.

Sin embargo eso no es todo, tenemos además un costo de recolección que tan solo por poner un ejemplo en ciudad Aldama que es una de las más pequeñas de nuestro Estado se gasta anualmente la cantidad de \$3, 826 552 (tres millones ochocientos veinte seis mil quinientos cincuenta y dos pesos), otro municipio cercano a nuestra capital es Aquiles Serdán que tiene un gasto anual de \$2, 790 900 (dos millones setecientos noventa mil novecientos pesos) ya no digamos ciudades o municipios más grandes como lo son Cd. Juárez, Chihuahua, Parral, Delicias, Cuauhtémoc, etc. Ante tal situación, he buscado una solución tanto para disminuir y en su momento frenar la contaminación por residuos y a su vez que generen ingresos a los ciudadanos del Estado de Chihuahua y a sus municipios, mediante pláticas que he sostenido con diversos empresarios de talla internacional, en las cuales existe la propuesta de capacitar a los municipios sobre el aprovechamiento y uso responsable de los residuos, y como generar con ello combustible, bajo el siguiente proyecto:

En primer lugar debemos exhortar a todos los municipios del Estado de Chihuahua por conducto de sus ayuntamientos a extender una carta de intención de recibir a los empresarios para que les den una capacitación para el aprovechamiento de sus residuos (basura), disminución de gastos en la recolección de la misma, con lo cual nos quitamos el problema de mantener

los llamados "rellenos sanitarios", y así mismo el gasto de recolección.

Exhortar al Gobierno Estatal para que emita su aprobación de gestión de recolección de residuos y con ello poder gestionar ante la junta directiva de los empresarios e invertir en el proyecto de "Chihuahua sin Basura", e iniciar la construcción de una refinería para transformar los desechos sólidos en combustible; lo cual reduce la huella de residuos sólidos en el vertedero en un 80

Con esa visión se pretende crear valor para los municipios y reducir la huella de residuos sólidos y acelerar la energía renovable sostenible que convierte los desechos sólidos en combustible. Con este proyecto los empresarios explicarán a los municipios las bondades y beneficios en la utilización responsable de los desechos, residuos y basura que los municipios generan, por ejemplo el transformar los desechos sólidos en combustible.

Primero se realizará un estudio ambiental para brindar el soporte técnico necesario que garantice que nuestro Estado tenga la capacidad de construir una refinería que no le cueste ni un solo peso al Estado de Chihuahua sino que es una inversión de empresarios de talla internacional (aprox. \$ 500,000,000 a 800,000,000). De esta manera, a través de la gasificación industrial se crea combustible renovable que genera un 80% menos de emisiones de carbono que los combustibles fósiles. Es decir sin quemaduras y sin toxinas.

Ahora bien, con este enfoque social se crean iniciativas sostenibles que promueven economías compartidas y valor agregado. Ya que con esta propuesta de manera estratégica, se reducirán los costos operativos para el relleno sanitario y redefiniendo la cadena de valor de los mercados de combustibles.

Es por eso que se exhorta a todos los municipios del Estado de Chihuahua, a establecer un Estado líder que de manera coordinada y con el impulso económico adecuado transforme masivamente residuos sólidos municipales en combustible incluso para aviones, sostenible y de grado industrial y Biodiésel que genera un 80% menos de emisiones de carbono en comparación con el ciclo de vida de los combustibles fósiles.

La solución de combustible limpio para Chihuahua y tal vez

para el país completo.

Con este proyecto en resumidas cuentas se estipula que se generarían empleos, se limpia el medio ambiente, se recupera el valor de los residuos y el costo del combustible en el Estado de Chihuahua disminuirá.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN para EXHORTAR a los presidentes municipales de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de que extiendan carta de intención para que empresarios de talla internacional acudan a explicar a cada municipio las bondades del aprovechamiento de su basura y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y con ello poder impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería en nuestro Estado que utilice sus residuos:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de que extiendan una carta de intención para que empresarios de talla internacional como lo es Santa Fe EnergyGroup, SAPI de CV, acudan a explicar las bondades y el mecanismo necesario para el aprovechamiento de su basura y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y con ello poder impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería en nuestro Estado.

SEGUNDO.- Que el municipio que se niegue a extender la carta intención de donación de residuos señale el motivo por el cual se abstiene, o si adquiere un mejor beneficio por otro mecanismo de aprovechamiento de la basura.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 22 días del mes de junio del año 2020.

ATENTAMENTE. DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Le solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo ciento treinta... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor. sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz. Diputado René Frías Bencomo.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor. - **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ana Carmen Estrada García. - **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor. - **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata. - **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Jesús Manuel Vázquez.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.A.N.:** A favor. - **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez. - **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor. - **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Me abstengo, no tengo información de la empresa titular.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado. La de la voz, a favor.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo Presidente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones de los 9 diputadas y diputados que conformamos esta diputación permanente. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada. - **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el - **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Bien.

Le informo Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra, una abstención, en cuanto al contenido de la iniciativa presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 470/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0470/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de que extiendan una carta de intención para que empresarios de talla internacional como lo es Santa Fe EnergyGroup, SAPI de CV, acudan a explicar las bondades y el mecanismo necesario para el aprovechamiento de su basura y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y, con ello, poder impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la

creación de una refinería en nuestro Estado.

SEGUNDO.- Que el Municipio que se niegue a extender la carta intención de donación de residuos, señale el motivo por el cual se abstiene, o si adquiere un mejor beneficio por otro mecanismo de aprovechamiento de la basura.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se convoca a todas y todos los legisladores para el día 25 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo los trabajos del séptimo periodo extraordinario de sesiones, el cual se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el entendido que las diputadas y diputados que así lo deseen, podrán asistir de manera presencial al Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, en base a lo que aprobamos y se comentó en la reunión de la Mesa Directiva, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para el día 26 de junio del año en curso, a efecto de llevar a cabo la sesión y de ser necesario, convocar al siguiente periodo extraordinario de sesiones.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos

del día 22 de junio del año en curso, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. René Frías Bencomo.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

Prosecretarios:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Dip. Ana Carmen Estrada García.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Obed Lara Chávez.